



La vida, la sociedad y la cultura de la época novohispana constituyen un mundo por descubrir. Después de que un manto de olvido las cubriera, los investigadores actuales están develando sus secretos. Este libro es un ejemplo de los esfuerzos especializados por reconocer esta piedra angular de nuestra identidad. Tres siglos de sorprendente creatividad aparecen en cada estudio para enriquecer el conocimiento de la verdad histórica. Religión, vida cotidiana, textos, personalidades, conceptos, imaginario... todos los aspectos del pasado mexicano motivan las investigaciones que se proyectan aquí, lo cual redundará en beneficio del conocimiento común.

NUEVA ESPAÑA EN PERSPECTIVA. Proyectos de investigación

# NUEVA ESPAÑA

EN PERSPECTIVA  
Proyectos de investigación



ALBERTO ORTIZ  
VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ  
coordinadores







NUEVA ESPAÑA EN PERSPECTIVA  
**Proyectos de investigación**



*Nueva España en perspectiva. Proyectos de investigación*  
Alberto Ortiz y Víctor Manuel Chávez Ríos editores  
Zacatecas, 2019

Producción editorial

TEXERE EDITORES SA DE CV

Coordinación

JUDITH NAVARRO SALAZAR

Corrección de estilo

CITLALY AGUILAR SÁNCHEZ

Diseño editorial

MÓNICA PAULINA BORREGO LOMAS

Esta publicación fue financiada con recurso PIFI 2018.

ISBN Impreso: 978-607-555-027-5

NUEVA ESPAÑA EN PERSPECTIVA  
**Proyectos de investigación**

ALBERTO ORTIZ  
VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ  
editores







## Índice

- 9 La investigación y la cultura novohispana  
*Alberto Ortiz*
- 15 El discurso subversivo de un *Cristiano desagravio*  
*María Refugio Grey Martínez*
- 27 La representación reduccionista de la Malinche  
en los discursos del poder y su transgresión en el  
teatro mexicano escrito por mujeres. Apuntes para  
la definición de una investigación doctoral  
*Arlett Cancino Vázquez*
- 39 La herejía que viaja al Nuevo Mundo.  
Los moros y la Inquisición novohispana. 1550–1700  
*Irma Elizabeth Castañeda Candelas*
- 49 Evolución de la obra de Bernardo Clemente de Sala:  
de panegirista a crítica del sistema  
*Sonia Ibarra Valdez*
- 63 Las prácticas constitucionales de la ciudadanía  
en los procesos electorales de los ayuntamientos  
zacatecanos de 1812 a 1836  
*Francisco Javier Carrillo Hernández*
- 75 Los estudios novohispanos:  
un balance desde el siglo XXI  
*Nancy Erika Acuña Aguayo*  
*Víctor Manuel Chávez Ríos*





## La investigación y la cultura novohispana

ALBERTO ORTIZ

A partir del proceso histórico que instaló el método científico en el mapa curricular de los planes de estudio universitarios, la investigación acerca de las diferentes cuestiones esenciales para reconocer el entorno, las leyes físicas y las relaciones sociales ha marcado el rumbo de las diferentes disciplinas de la ciencia, el arte y la cultura en general. Su epistemología radica justamente en la necesidad de encontrar las respuestas, si no completas, al menos satisfactorias para entender la ontología humana. Tarea ardua e inacabable, puesto que la esencia humana se revela y se oculta en un juego de hermetismo y adivinación propio de la labor hermenéutica de una pitonisa de Delfos. Sin embargo, el impulso de la curiosidad y la necesidad de búsqueda responden de inmediato a la propuesta del enigma. Hay, en efecto, mucho sentido lúdico en las necesidades humanas que guían el esfuerzo de la investigación.

Si bien la inquisición de temas especiales y nodales para comprender al hombre se supone trabajo didáctico y formal de las instituciones educativas, es el individuo el que transita entre el método y la hipótesis para resolver y garantizar la construcción de nuevos conocimientos. En tanto cada sujeto investigador puede compartir un objeto de estudio con los demás interesados, es posible construir colectivos y equipos de trabajo en busca de una misma respuesta o, al menos, en acuerdo alrededor de las mismas interrogantes que motivan dicha búsqueda, aunque al final las respuestas sorprendan las especulaciones iniciales de algunos.

El trabajo colectivo, además de garantizar la validez del proyecto, muestra valores que nuestra actualidad alienta y ha resaltado



sobre otras formas de trabajo: primero, fortalece el esfuerzo solidario, dado que cada persona trabaja en función de las necesidades grupales y en apoyo al compañero; segundo, abona a la tolerancia y a la aceptación, actitudes de suma importancia para reconocer en el otro la figura de un igual y eliminar así las diferencias que imposibilitan la comprensión mutua; tercero, abre rutas de diálogo, una actividad primaria para la constitución de acuerdos y para sujetarse a un plan común, garante de resultados.

De tal modo que la investigación actual procura aprovechar las habilidades y los conocimientos individuales, pero los pone al servicio de una causa social mediante el trabajo en equipo entre investigadores que se reconocen como pares, y quienes, desde sus diferencias, caminan hacia una meta común para beneficio de todos, en especial, para descubrir o redescubrir secuencias de trabajo y claves científicas que resuelven un problema acuciante y trascendental para el desarrollo comunitario.

De lo anterior resulta sencillo concluir que las universidades públicas están obligadas a instalar en el centro de sus procesos educativos y de investigación a sus alumnos; deben propiciar la maduración de sus capacidades como agentes de cambio social con bases y fundamentos históricos, filosóficos y culturales. Este libro colabora en ello al promover en los alumnos participantes la difusión de sus proyectos de investigación.

A raíz de la revolución didáctica del siglo xx que modificó la teoría de los planes y programas de estudios para los diferentes niveles educativos, todas las actividades de la educación formal —e incluso algunas pertenecientes al currículum oculto— del proceso enseñanza-aprendizaje están centradas en el alumno. Como toda pretensión de buena voluntad, el anterior postulado no ha sido ni será la única emisión teleológica en busca de construir una cultura superior cuyo eje sea la racionalidad.

La suscripción ideal de tal propuesta no hizo sino regresar al sujeto a un viejo anhelo: el sentido primordial que el humanismo renacentista propuso para suplir las esferas metafísicas del imaginario religioso, lo cual constituyó para su tiempo una definitiva

separación del pensamiento dogmático trascendental. Así, la idea de ser salvo por los propios medios iniciaría en la construcción ontológica del individuo, y cualquier otro factor externo, ya fuera Dios, destino, hado o elección mística, solo constituiría una herramienta para conseguir el objetivo final, es decir, la base metodológica de la trascendencia se modificó para responsabilizar al hombre de sus actos y, con el tiempo, prepararlo para enfrentar las crisis de las contradicciones entre los sistemas racionalistas y fidélicos.

La meta sigue siendo ideal y por lo tanto etérea, imposible. Que el hombre eduque al hombre, además del peso antitético, convierte a la educación en una tautología incapaz de sobrellevar las respuestas a las preguntas básicas del proceso de transmisión del conocimiento, de tal modo que quién, para quién, cómo y con qué, quedan relegadas a simples funciones administrativas que constituyen texto, pero no acción, voluntad más que ejecución, discurso sin praxis. En este sentido, la universidad pública constituye un centro de esperanzas fallidas cuando su funcionalidad se revela principalmente mediante discurso y eslogan, cuando ya ha trazado sus límites y dependencias frente a los poderes políticos, cuando solapadamente renuncia a su identidad transformadora en aras de las carencias económicas, pues empieza y termina como institución, en otras palabras, medra como un complejo administrativo, físico y social de buena voluntad, que existe para justificarse a sí mismo, pero no para solucionar los dilemas de la apropiación de los significados del mundo a fin de construir en cada persona eso que llamamos educando.

E incluso, reconociendo a la universidad fallida —en los tiempos que corren algunos intelectuales han develado esta triste circunstancia, lo cual ha dado pie a sendas propuestas de reforma— no hay garantía de que los esfuerzos de sinceridad analítica estén encaminados hacia la atención, beneficio y reivindicación del alumno. El sujeto universitario forma parte de un proceso de paradojas en el cual la metodología carece de sistematización, por lo tanto no merece llamarse tal; por otro lado, el guía del aprendizaje es incapaz de notar la diferencia entre su propia educación

y la formación integral del alumnado, debido a su preeminencia emocional y su falta de individualidad frente a la generación del conocimiento, hasta fungir más como un repetidor de saberes extraños que un generador conceptual, un promotor de inquietudes semióticas, al menos. Método y guía o promotor del aprendizaje tienen algo en común: la señalada buena voluntad.

El alumno universitario no se construye a través de dádivas e intenciones. Por la misma razón por la que la universidad pública no debe considerarse el abigarrado conjunto infraestructural que le da imagen, ni mucho menos el discurso justificador de su tránsito económico, tampoco el alumno representa una identidad hueca dentro de la cual hay que depositar las creencias empíricas de los docentes y luego someter a trámites burocráticos que le identifiquen o desaprueben como un número, parte de «credenciales foliadas», «tasa de egresados», «eficiencia terminal», «tasa de titulación», «certificados expedidos», «títulos profesionales», etcétera. A estas alturas de las discusiones sociológicas que miden el impacto de la pedagogía, ya está claro que ni la asistencia a las aulas ni el título universitario garantizan sabiduría, o edificación personal, o utilidad social, o felicidad. Sin embargo, en una especie de lucha obcecada contra la verdad abierta, los esfuerzos de las universidades públicas y privadas siguen encaminadas a esta burocracia de apariencias.

La educación en las universidades debería pertenecer a los alumnos, no a los docentes, no a la normatividad, no a los administradores. Si ellos son el eje de todas las pretensiones, fundamento y razón de la didáctica, entonces tanto la preeminencia sofocadora de las manías administrativas como el cariz económico de las políticas nacionales deben disminuir notoriamente su presencia en el seno de las instituciones y permitir el crecimiento de la identidad personal, a tal grado que los alumnos sean reconocidos por sí mismos antes que por los directores, jefes, rectores, secretarios, y demás.

Este volumen, por ejemplo, pertenece a los alumnos, estudiantes del Doctorado en Estudios Novohispanos, para el caso; cada

artículo que lo compone forma parte de su pensamiento y alienta sus iniciativas académicas. La presencia de asesores, profesores y administradores se limita a lo que deben ser: recursos que faciliten la construcción sostenida y competitiva de personalidades intelectuales y operativas. Ojalá este ejemplo contagie a todo el sistema.

Imaginemos una universidad donde los títulos, las becas, los reconocimientos, los grados, las calificaciones y, en especial, las manipulaciones del conocimiento estén en manos de los alumnos. De tal modo que cualquier decisión en materia escolar sea al mismo tiempo una prueba de maduración personal, una experiencia ilustradora, dado que todas las decisiones importantes tomadas por los administradores actuales les afectan en gran medida a los alumnos. En muchos sentidos esto muestra la base de las anomalías universitarias: ¿qué autoriza a un grupo de profesores, en acuerdo, cuando el mejor de los casos, a tomar decisiones que solo conciernen a la vida intelectual y personal de los demás? Este formato actual ha resultado ser un absurdo, una contradicción al espíritu humanista que pretende proveer la universidad, y, sin embargo, ocurre hoy y ocurrirá mañana.

A grandes males, grandes remedios: es preciso abolir los sistemas obsoletos de administración dentro de las universidades. Desparecer la figura autoritaria de maestros y administradores, regresar al sentido primordial de la educación: el cambio volitivo individual. Que cada alumno sea su propio maestro y que la educación se construya entre pares, entre iguales, no entre diferentes. No hay nada que perder.

El presente trabajo es producto de esa perspectiva. Está aplicada a un área especial de los estudios multidisciplinarios: la cultura novohispana. Un ámbito de creciente impacto social y de tradición en las investigaciones universitarias.

Poco apreciada en los estudios de los eruditos mexicanos del pasado decimonónico, la cultura de lo que en general llamamos Nueva España, es decir, los territorios mexicanos sujetos a la Corona española, demuestra cada día su permanencia y calidad. Justamente dos de las características negadas por quienes vieron en el

pasado colonial una vergüenza histórica y no un cúmulo de aportaciones para la construcción de la identidad nacional y universal.

Ello gracias a los constantes proyectos de investigación individual y colectiva que se impulsan en medio de los avatares presupuestales y las mencionadas incongruencias de la educación pública superior. Todas, hasta ahora, dolencias salvadas o al menos menguadas, gracias a esfuerzos de análisis y crítica difundidos con pocos recursos y mucha voluntad, como el presente caso.

Los estudios alrededor de la cultura novohispana y sus fronteras constituyen, pues, hoy en día y para siempre, un área de oportunidad para generar nuevos conocimientos e identificar las raíces de todo lo que llamamos identidad y cultura nacional. Merced a su profesionalización mediante polos de desarrollo institucional como el Doctorado en Estudios Novohispanos de la Universidad Autónoma de Zacatecas, la vitalidad de la disciplina de estudio se mantiene firme y crece. No es este el único posgrado propulsor de tales estudios, por supuesto, pero su influencia regional y nacional ha permitido formar investigadores de amplia experiencia y desempeño en diversas áreas de trabajo, en especial incide sobre aquellas relacionadas con el rescate de textos coloniales, el análisis literario y el desarrollo de propuestas de estudio alrededor de fenómenos ideológicos y discursos novohispanos, sin obviar su impacto en la sociedad contemporánea.

Eventualmente, las propuestas, enfoques y perspectivas inquisitivas aquí antologadas se convertirán en sendos aportes al conocimiento de la cultura novohispana, y explicarán, al mismo tiempo, la metodología específica para acercarse a este emocionante universo que nos constituye como seres pensantes y creadores de las verdades humanísticas.

Finalmente, la conjunción entre la investigación profesional, la apertura al protagonismo académico e institucional de los alumnos y la necesidad de discutir los supuestos culturales de nuestro pasado novohispano, arman el presente volumen y abren la posibilidad de continuidad en los valores del esfuerzo colectivo que aquí se demuestra.



## El discurso subversivo de un *Cristiano desagravio*

MARÍA REFUGIO GREY MARTÍNEZ

*La venganza que nace de la lengua no es repentina estocada y mortal,  
como la que nace de las manos; mas es escorpión cuyo veneno,  
aunque tan penetrante, no mata luego, mas va dilacerando a pedazos;  
ni tiene resistencia, penetra con arpón lo interior del alma;  
no tiene medicina eficaz, sino la misma lengua;  
y es virtud divina el dar salud lo que causó la llaga,  
que es tan raro que puede apostar a milagro,  
y lo es sin duda en este siglo vengativo.*

*Me culpo y me disculpo, porque, sabe Dios, que fue el yerro tal,  
y su Divina Majestad quiere que sea lo que fue y no lo que no era.*

GUILLÉN LOMBARDO DE GUZMÁN

**W**illiam Lamport o Guillén de Lampart o Guillermo Lombardo, Lámport, Lamporte, Lampartte... entre otras variantes de su nombre y apellido que aparecen en distintos documentos que tratan sobre él, ha sido objeto de polémicos estudios respecto de su posición e injerencia en la historia de la época virreinal, así como de un proceso de mitificación en torno a su figura. Por lo que, don Guillén Lombardo de Guzmán —como él mismo firmaba sus declaraciones y manuscritos personales— ha sido considerado desde precursor de la Independencia, mártir de la Inquisición, poeta místico, donjuán irredento, farsante alevoso, hereje, loco, el Zorro y hasta el abuelito de Batman.<sup>1</sup>

Se sabía que era de Irlanda, se rumoreaba que era noble, pero que antes había sido pirata. Se decía que había vivido en Madrid, en una casa llena de astrolabios y esferas. Se insinuaba que había

abandonado a su esposa y a su hija en Europa, a raíz de una historia escabrosa con una dama de la nobleza. Según algunos, había perdido la razón porque había estudiado en exceso astrología y matemáticas, pero que después la había recuperado. Otros agregaban que era poeta y que en ello residía la razón de su tendencia a la locura. Sin embargo, más allá de la veracidad de sus hazañas, lo cierto es que es un personaje que ha despertado interés entre historiadores y literatos desde hace ya cuatro siglos.

Aunque fuera popularizada por la pluma de Riva Palacio en su novela *Memorias de un impostor*, de donde más tarde surgiría la leyenda del Zorro, la figura de Guillén ha sido abordada desde distintos ángulos, no solo el literario o el de ficción, sino también el histórico, el político y el religioso. De ahí surgen nombres como Toribio Medina, Luis González Obregón, Gabriel Méndez Plancarte, Javier Meza González, Fabio Troncarelli, Andrea Martínez Baracs, entre otros autores que han tocado algún aspecto del multifacético Lombardo.

Este polémico irlandés, católico, de sangre normanda e inglesa, nacido en Wexford en 1611, nacionalizado español y avecindado en la Nueva España en el siglo xvii, fue apresado por el Santo Oficio de México en 1642, apenas dos años después de haber llegado; se le acusaba de conspiración y brujería, debido a que urdía un plan independentista que redactó en una proclama y a que había consultado a un brujo para saber si lograría su cometido. Después de un largo proceso de diecisiete años, en el que los cargos fueron en notable aumento: «hereje, apóstata, sectario de las sectas y herejías de los malditos herejes Calvino, Pelagio, Juan Hus, Wicleff y Lutero, y de los alumbrados y otros heresiarcas; dogmatista inventor de otras nuevas herejías, fautor y defensor de herejes, protervo y pertinaz»,<sup>2</sup> fue relajado al brazo secular y muerto en la hoguera en el auto de fe de 1659.

Los lombardianos han dedicado páginas y páginas a configurar la biografía de Guillén, a reconstruir los hechos de su causa jurídica; al debate en torno a su captura, proceso y sentencia; a discutir si concederle o no un lugar en la historia de México debido

a sus intenciones de liberarlo del imperio español; y a rescatar su producción carcelaria. Sin embargo, en este punto es preciso señalar dos cosas: la primera, que aún no se ha profundizado en la intención/función comunicativa de sus escritos y en los recursos de los que se valía para redactarlos, que son los causantes de las reacciones que provocó en su tiempo y que continúa provocando hasta nuestros días. La segunda, como afirma Andrea Martínez, que «a pesar de lo llamativo del personaje y de sus indudables méritos literarios, la obra de Guillén de Lampart ha permanecido en la sombra».<sup>3</sup>

Hasta ahora solo ha salido a la luz el plan para la liberación de la Nueva España,<sup>4</sup> por el que fuera recluido, en el que, entre otros puntos, propone la abolición de la esclavitud de los negros y justifica teológica y moralmente la ilegitimidad de la ocupación española en América, por lo que los pobladores tenían todo el derecho de rebelarse y de elegir como rey al hombre que desearan;<sup>5</sup> su *Regio salterio*, una colección de casi mil salmos escritos en latín, que, de acuerdo con Méndez Plancarte, son una clara muestra de su ferviente religiosidad, de su conocimiento de las Sagradas Escrituras y de su formación como «humanista barroco»;<sup>6</sup> y su *Cristiano desagravio*,<sup>7</sup> un manuscrito redactado expofeso bajo la aparente premisa de «restituir la ofensa», disculparse de los supuestos crímenes cometidos y defenderse de las acusaciones que se le imputaban, pero que al mismo tiempo evidencia las corruptelas de los inquisidores y muestra no solamente la dimensión jurídica del asunto, sino también la religiosa, mediante un profundo desagravio espiritual.

Además de lo que escribiera en su etapa de reclusión, se tiene conocimiento de la existencia de un legajo de manuscritos autógrafos, aún inéditos, todos contenidos en un baúl que le fuera confiscado al momento de su arresto. Estos documentos estaban inventariados en el proceso de Lombardo, en algún momento del siglo XIX fueron sustraídos del archivo inquisitorial y, muchos años después, el conjunto fue adquirido por un bibliófilo inglés, Lord Conway, quien «lo compró y donó, junto con su biblioteca y otros

valiosos documentos, a la Biblioteca Cervantina del ITESM»,<sup>8</sup> donde actualmente se encuentran resguardados, dentro del *Expediente Lampart*, bajo el título de «Papeles de don Guillén».

De este archivo, en una investigación que sustentó mi tesis de maestría, se pudo rescatar un tratado sobre fortificaciones, otro sobre formación de escuadrones y uno más sobre medición de tierras en la Nueva España. Los textos fueron transcritos, actualizados, anotados y confrontados con su contexto histórico, político y literario. La finalidad de su rescate fue explorar la figura del arbitrista, un tipo social común en el siglo XVII, que no era otra cosa que un vasallo interesado en aportar reformas que contribuyeran al buen gobierno de la monarquía española, con la intención de obtener un cargo o un beneficio, y configurar el retrato de Guillén como uno de ellos.

De dicho acercamiento surge la intención de continuar con el estudio de don Guillén Lombardo de Guzmán. Por lo que el motivo de estas líneas es exponer una propuesta para retomar tanto la vida y la obra del personaje como las intenciones y efectos de su escritura; dado que, como ya se ha dicho, hasta el momento no se ha ahondado en el contenido y la intencionalidad de su producción escrita, en los elementos de los que echa mano y que son los responsables de las reacciones que causaba a propios y extraños, no solo en prisión, sino desde que comenzara a escribir.<sup>9</sup>

En este caso se trabajará específicamente el *Cristiano desagradio*, por considerarse un texto audaz, decisivo, que en vez de decir, hace, y con el que su autor «se jugara la libertad y la vida»<sup>10</sup> y la fama, mismo que Lombardo comenzara a redactar en diciembre de 1650, tras un intento de fuga, después de ocho años de haber sido aprehendido. En dicho escape, se dedicó a fijar carteles en las principales plazas públicas y en la puerta de la catedral de la ciudad, en los que exhibía las corruptelas de los inquisidores, por lo que, inmediatamente después de su recaptura, previa petición de papel, prometió hacer una retractación pública.

De acuerdo con una investigación realizada por el doctor Gonzalo Lizardo Méndez, quien rescatara, editara y anotara la

defensa autógrafa, la aceptación por parte de los jueces quedó de manifiesto en un acuerdo expedido el día 30 de ese mismo mes y año:

Le concedieron doce pliegos de papel, confiados en que cumpliría su promesa. [...] El 10 de enero de 1651, Lombardo presentó en audiencia un adelanto de su escrito, junto con una nueva recusación contra sus jueces [...]. Una vez aceptada su recusación, el reo dijo que no había terminado su desagravio y pidió cuarenta días más de plazo, otros doce pliegos de papel y tres libros: *Defensa de la fe*, del padre Francisco Suárez; *Esperanza y caridad*, del padre Hurtado, y un libro de Derecho Canónico. Finalmente, el 1 de enero de 1651 presentó un borrador casi definitivo. [...] Tal y como se conserva en el Archivo General de la Nación, el texto final está firmado el 6 de febrero de 1651, se titula *Cristiano desagravio* y está compuesto por treinta y siete fojas escritas por ambos lados y encuadradas en el segundo tomo de su proceso.<sup>11</sup>

En una primera aproximación, cabe suponer que en la época vi-reinal lo escrito —y más aún, «lo impreso»— estaba reservado a la corte y a la Iglesia y que solo sobrevivió aquello que pasó por la impresión, superando la censura del Santo Oficio y otras autoridades religiosas y civiles, oculto en los archivos o en las bibliotecas. Paradójicamente, en su afán de proteger la fe católica de la herejía, las fuentes inquisitoriales conservan una gran cantidad de información acerca de la cultura escrita de la Nueva España.

A través de los testimonios, denuncias, audiencias, calificaciones, etcétera, es posible recuperar, de manera siempre mediada y limitada, no solo algunos aspectos materiales del proceso de transmisión del conocimiento (libros, manuscritos, cartas), sino también algunos de los aspectos inmateriales como el lenguaje, el estatus social, el prestigio o el principio de autoridad.<sup>12</sup>



Desde una perspectiva más amplia que la convencional, la «cultura escrita»<sup>13</sup> novohispana no se conforma solo por textos impresos que ahora consideramos literarios —poesía, lírica, épica, dramática—, sino por todo el conjunto de producciones durante el Virreinato. En la medida en que los textos perdidos, olvidados, ilegibles o dañados por el tiempo restringen, limitan y hasta imposibilitan el conocimiento de la cultura escrita en el pasado reside la importancia de su recuperación; fijar y analizar aquellos que juzgamos importantes nos permite comprender y comprendernos, justifica la importancia de los estudios filológicos, de las ediciones críticas y de los análisis del discurso en distintos niveles, en especial, cuando nos informan sobre un periodo poco conocido de la historia y en un contexto velado, como lo es un alegato de defensa dentro de un proceso judicial, en el caso del *Cristiano desagravio*.

En este caso, el documento a analizar resulta interesante en tanto nos permite conocer un aspecto de la cultura escrita en los territorios que después formarían México; al mismo tiempo, además de mostrar los recursos de los que su autor se valió para escribir un texto decisivo en su vida, con el que pasara a la posteridad, su estudio aspira a aportar y avanzar en el conocimiento de una figura que ha despertado un interés creciente entre los investigadores, tanto de la historia y la filosofía como de la literatura de la época.

Aunque se cuenta con el manuscrito original, que se encuentra dentro del proceso judicial de Guillén Lombardo de Guzmán, ubicado en el Archivo General de la Nación, fondo Inquisición, tomos 1496 y 1497, que corresponden al primer, segundo y tercer cuaderno de su causa, con fecha del año 1642 al 1659, para enfocar el estudio directamente en el contexto, análisis e interpretación del discurso y no en su rescate o edición, se echará mano del texto ya fijado por el doctor Gonzalo Lizardo Méndez, titulado *Cristiano desagravio y retractaciones de don Guillén Lombardo [manuscrito de 1651] [Archivo General de la Nación]. Edición, prólogo, epílogo y notas*, editado por la Universidad Autónoma de Zacatecas en 2017.

Lo que se pretende hacer es abordar el discurso del *Cristiano desagravio* a partir del supuesto de que el autor, con su escritura, buscaba ir más allá del decir: quería provocar acciones con sus palabras, mediante un contradiscurso subversivo paralelo al evidente de sujeción a la autoridad inquisitorial. Cabe suponer que, por estar inmerso en un sistema complejo del que las posibilidades de salir eran prácticamente nulas, aún más con los cargos que se le imputaban y por haber sido recapturado después de su fuga, no esperara ser perdonado por sus jueces, pero sí ser absuelto por la posteridad y «eternizarse en otro siglo que fuera».<sup>14</sup>

Dentro de la obra en cuestión se observan distintas líneas argumentales, no solo la de retractación y defensa, sino también la de desagravio religioso y la de crítica y denuncia a los inquisidores. Las estrategias discursivas empleadas en cada una son diversas, como el uso de diferentes tipos de argumentos, recursos y figuras retóricas, además de las fuentes utilizadas. De acuerdo con las estrategias discursivas y los recursos persuasivos es posible asumir que el *Cristiano desagravio* iba dirigido, además de a sus jueces, a sus superiores en la jerarquía eclesiástica, al rey, a Dios, a quienes lo acusan, a los españoles, e incluso la posteridad.

## Notas

1. La novela folletinesca decimonónica *Memorias de un impostor. Don Guillén de Lampart*, de Vicente Riva Palacio, inspiró a Johnston McCulley para crear a Diego de la Vega, personaje de *La marca de El Zorro*, que iniciara como un cómic y que posteriormente fuera llevado a la pantalla por Fred Niblo, en 1920. Años después, Bob Kane y Bill Finger, creadores del hombre murciélago, se basaron en la imagen del enmascarado para configurar a su superhéroe, por lo que tanto el Zorro como Batman se emparentan con el irlandés. Cfr. C. E. Díaz: «Guillén de Lampart», en *Mexicanísimo*, 14 de septiembre de 2015. Recuperado de <http://www.mexicanisimo.com.mx/guillen-de-lampart/>.
2. AGN: Fondo Inquisición, t. 1497, Auto General de la fe, al final del volumen, s/f. [http://bdmx.mx/detalle/?id\\_cod=73](http://bdmx.mx/detalle/?id_cod=73). El fragmento es retomado también por Luis González Obregón en *Don Guillén de Lampart. La Inquisición y la Independencia en el siglo xvii*, p. 201.

3. A. Martínez Baracs: *Don Guillén de Lampart, hijo de sus hazañas*, p. 9.
4. «Proclama por la liberación de la Nueva España de la sujeción a la Corona de Castilla y sublevación de sus naturales», transcrito por Andrea Martínez Baracs. Puede consultarse en: [http://bdmx.mx/detalle/?id\\_cod=25](http://bdmx.mx/detalle/?id_cod=25).
5. Junto a esa proclama redactó una estrategia destinada a ocupar el trono virreinal, además de las cartas que enviaría a los reyes europeos para obtener su apoyo en la inminente guerra contra España.
6. Cfr. G. Méndez Plancarte: *Don Guillén de Lámport y su Regio Salterio. Manuscrito inédito de 1655*.
7. G. Lizardo Méndez: *Cristiano desagravio y retractaciones de don Guillén Lombardo [manuscrito de 1651] [Archivo General de la Nación]. Edición, prólogo, epílogo y notas*.
8. A. Martínez Baracs: *Don Guillén de Lampart, hijo de sus hazañas*, p. 11.
9. Ejemplo de ello es una composición que escribiera a los diez años en defensa de la fe católica y contra el rey de Inglaterra. Por dicho texto, intitulado *Defensio fidei*, se vio perseguido y obligado, por sugerencia de su padre, a huir a España en busca de asilo político, lo que hizo a bordo de un barco pirata.
10. G. Lizardo Méndez: *op. cit.*, p. 25.
11. *Ibidem*, pp. 26 y 27.
12. A. C. Ávalos Flores: «Cosmografía y astrología en Manila: una red intelectual en el mundo colonial ibérico», *Memoria y sociedad*, p. 32, citado por M. López Forjas: «Censura inquisitorial y prohibición de libros en la Nueva España: una reflexión sobre la cultura escrita en México (siglos XVI–XVIII)», en R. A. Rice (ed.): *Arte, cultura y poder en la Nueva España*, p. 105. Recuperado de [http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/42724/1/6\\_Lopez\\_Forjas.pdf](http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/42724/1/6_Lopez_Forjas.pdf); sin fecha de consulta.
13. La cultura escrita es definida como el conjunto de textos que dan testimonio de una determinada «cultura»; en este caso, la novohispana del siglo XVII. Según Lucien Febvre, para conocerla, «se han de utilizar los textos, sin duda. Pero todos los textos. Y no solo los documentos de archivo en favor de los cuales se ha creado un privilegio [...]. También un poema, un cuadro, un drama son para nosotros documentos, testigos de una historia viva y humana [...]». En L. Febvre: *Combates por la historia*, p. 28.
14. Como él mismo lo sugiere en su proceso. AHN: Inquisición, t. 1731, exp. 53, f. 72.

## Referencias

- ALBERRO, Solange: *Inquisición y sociedad en México 1571–1700*, FCE, México, 1988.
- ARCHIVO General de la Nación: *Inquisición, Primer cuaderno de la causa de Guillén de Lombardo y Guzmán*, t. 1496, México, 1642–1650.
- \_\_\_\_\_: *Segundo y tercer cuadernos de la causa de Guillén de Lombardo y Guzmán*, t. 1497, México, 1650–1659.
- AUSTIN, John Langshaw: *Cómo hacer cosas con palabras*, Paidós, Barcelona, 1962.
- BERISTÁIN de Souza, José Mariano: *Biblioteca hispano americana septentrional*, Oficina de D. Alejandro Valdés, México, 1819.
- BERISTÁIN, Helena (comp.): *La dimensión retórica del texto literario*, UNAM, México, 2004.
- \_\_\_\_\_: *La palabra florida: la tradición retórica indígena y novohispana*, UNAM, México, 2004.
- \_\_\_\_\_: *Diccionario de retórica y poética*, México, Porrúa, 2008.
- BEUCHOT, Mauricio: *La retórica como pragmática y hermenéutica*, Anthropos Editorial, España, 1998.
- BIBLIOTECA Cervantina ITESM: *Papeles de don Guillén*, Colección Conway, Expediente Lampart.
- BLANCO, José Joaquín: «Retratos con paisaje. Los misterios de don Guillén de Lampart», en *Nexos*, 2004. Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?p=11356> (s/f de consulta).
- CHANG–RODRÍGUEZ, Raquel (coord.): *Historia de la literatura mexicana. La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*, México, Siglo XXI Editores, 2002.
- ECO, Umberto: *Los límites de la interpretación*, Lumen, Barcelona, 1998.
- FEBVRE, Lucien: *Combates por la historia*, Ariel Historia, 2017.
- GONZÁLEZ Obregón, Luis: *Don Guillén de Lampart. La Inquisición y la Independencia en el siglo XVII*, México, Librería de la viuda de Bouret, 1908.
- GUTIÉRREZ de Medina, Cristóbal: *Viaje del virrey marqués de Villena*, México, Imprenta Universitaria, 1947.
- ISIDRO Vázquez, Olivia: *El discurso político de Don Guillén de Lombardo de Guzmán, Primer Rey de México, a través de los himnos de su Regium psalterium*, tesis de maestría, México, UNAM, 2014.
- KAMEN, Henry: *La inquisición española. Una revisión histórica*, Barcelona, Crítica, 2011.
- KENNEDY, George: *Classical rhetoric and its christian and secular tradition from ancient to modern times*, Carolina del Norte, University of North Carolina, 1999.

- LAUSBERG, Heinrich: *Elementos de retórica literaria [...]*, Madrid, Gredos, 1975.
- \_\_\_\_\_: *Manual de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1994.
- LIZARDO Méndez, Gonzalo: *Cristiano desagravio y retractaciones de don Guillén Lombardo [manuscrito de 1651] [Archivo General de la Nación]. Edición, prólogo, epílogo y notas*, Zacatecas, Proyecto Editorial UAZ, 2017.
- MARAÑÓN, Gregorio: *El conde-duque de Olivares*, Madrid, Espasa Calpe, 1965.
- MARTÍ, Antonio: *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1972.
- MARTÍNEZ Baracs, Andrea: *Don Guillén de Lampart, hijo de sus hazañas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- MARTÍNEZ Láinez, Fernando: *Vientos de gloria. Grandes victorias de la Historia de España*, Barcelona, Espasa, 2011.
- MASERA, Mariana (coord.): *La otra Nueva España. La palabra marginada en la Colonia*, Barcelona, UNAM, Azul Editorial, 2001.
- \_\_\_\_\_(ed.): *Literatura y cultura populares en la Nueva España*, Barcelona, UNAM, Azul Editorial, 2004.
- MAZA, Francisco de la: *El palacio de la inquisición*, México, UNAM, 1985.
- MEDINA, José Toribio: *La imprenta en México (1539–1821)*, México, UNAM, 1989.
- MÉNDEZ Plancarte, Gabriel: *Don Guillén de Lámport y su regio salterio. Manuscrito inédito de 1655*, México, Ábside, 1948.
- MEZA González, Javier: *Laberinto de la mentira: Guillén de Lamporte y la Inquisición*, México, UAM–Xochimilco, México, 1997.
- MORTARA Garavelli, Bice: *Manual de retórica*, Madrid, Cátedra, 2000.
- MURPHY, James: *Rhetoric in the Middle Ages. A history of rhetorical theory from Saint Augustine to the Renaissance*, California, University of California Press, 1974.
- \_\_\_\_\_: *Sinópsis histórica de la retórica clásica*, A. R. Bocanegra (trad.), Madrid, Gredos, 1989.
- OSORIO, Ignacio: *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España*, México, UNAM, 1980.
- RIVA Palacio, Vicente: *Memorias de un impostor*, México, Porrúa, 1946.
- RIVERO Rodríguez, Manuel: *La España de Don Quijote. Un viaje al Siglo de Oro*, Madrid, Alianza, 2005.
- RONAN, Gerard: «*The Irish Zorro*». *The extraordinary adventures of William Lamport (1615–1659)*, Londres, Brandon, 2004.



- ROVIRA, José Carlos, Alberto Ortiz y Carlos Fregoso (coords.): *Esencias novohispanas hoy. narrativa mexicana contemporánea y reconstrucción literaria de la Nueva España*, Zacatecas, Texere, 2015.
- RUIZ De Zepeda Martínez, Rodrigo: *Auto general de la fe*, México, Imprenta de Paula de Benavides, 1659.
- TORIBIO Medina, José: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, Porrúa, 1998.
- TRONCARELLI, Fabio: *El mito del «Zorro» y la Inquisición en México. La aventura de Guillén Lombardo (1615–1659)*, Lleida, Editorial Milenio, 2003.
- VAN DIJK, Teun A.: *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa, 2000.
- \_\_\_\_\_: *Estructuras y funciones del discurso: una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso*, Grann, Myra (trad.), México, Siglo XXI Editores, 1995.
- \_\_\_\_\_: *Texto y contexto: semántica y pragmática del discurso*, Madrid, Cátedra, 1988.



## **La representación de la Malinche en los discursos históricos y su transgresión en la dramaturgia mexicana escrita por mujeres**

ARLETT CANCINO VÁZQUEZ

La historia oficial es la historia de los vencedores, mas no por ello es la historia verdadera. En la oficialidad, el discurso puede ser maniqueo y obedecer a intenciones que se alejan de la realidad y con ello de la verdad. Así, la identidad de un país se conforma únicamente por la ideología de los ganadores, se olvida la permeabilidad de la vida humana y que los bandos enfrentados casi nunca están completamente definidos.

Dentro de esa oficialidad, las minorías no tienen cabida, aunque su participación sea de suma importancia en el destino de los acontecimientos. La raza y el género determinan el grado de aceptación y reconocimiento de los actores históricos; establecen las pautas desde las cuales son narrados los hechos, así como cuántos de esos son necesarios. La mujer, el negro, el indio y el esclavo pertenecen al mundo de la otredad; son analizados por el hombre blanco y por el amo conquistador, lo que reduce su presencia y nulifica su voz.

A pesar de que la historiografía aún no reconoce cabalmente la trascendencia de las minorías en los acontecimientos del mundo, la historia está repleta de su presencia y poco a poco se han convertido en estandarte de las ideologías representativas de una colectividad. En este sentido, las mujeres después de un largo proceso de lucha se abren camino para mostrar que desde siempre han ocupado un lugar preponderante en las decisiones de la vida humana.

México es un caso muy particular, puesto que son personalidades femeninas las que definen los matices de nuestra identidad

nacional. A través de sus incertidumbres e inquietudes, al romper las normas del entorno en el que se encuentran, ellas consiguen liberarse y liberar a quienes creen y confían en sus ideas. En muchas ocasiones, sus actos no corresponden al lugar social que deben ocupar y son juzgadas fuertemente por eso. Casi siempre es el maniqueísmo oficial del poder el encargado de reconstruir el mundo de héroes patrios femeninos, con ello se generan mitos y leyendas básicas en nuestro imaginario colectivo que no cuadran con las acciones que ellas emprenden.

Entre esas mujeres se encuentra la Malinche, conocida por múltiples nombres: Malintzin, Malinalli, Marina, y encarna no solo la problemática del género, sino también la de raza al ser indígena y la de la clase social al no tener libertad por ser esclava; es decir, a lado de la intrascendencia del sexo débil, en ella también se encuentra la nulidad de las razas conquistadas. Sin embargo, su papel en la unión de dos culturas, su actitud y presencia en la Conquista son parámetros para la definición del nuevo mundo que se erige con la llegada de los españoles.

Con el tiempo, se convierte en mito fundacional de la identidad de México, pero dicha mitificación tiene una fuerte carga peyorativa. Su participación como la lengua de Cortés, históricamente la convierte en la principal traidora de su raza; su nombre, sobre todo su apelativo de la Malinche, hace referencia a una actitud de desdén por lo propio y apego por lo extranjero, da origen al malinchismo.

La vida de este personaje representa uno de los enigmas más importantes de la mexicanidad, y definirla, mitificarla y ficcionalizarla a partir de la voz masculina es causa importante de su estigmatización. Para hacerle justicia es necesario un reconocimiento de la infinidad de matices que tiene su historia, sobre todo a partir del discurso femenino que en la actualidad tiene mayor presencia y que indudablemente arroja fructíferos resultados.

La revisión de la Malinche desde esta perspectiva necesita analizar los discursos históricos, ideológicos y culturales que tradicionalmente tienden a nulificar la importancia positiva que

significa para el crecimiento social de las mexicanas a lo largo de la historia. El resultado de ese análisis se debe comparar con su representación en la actualidad, sobre todo, su recreación en obras de mujeres escritoras que la retoman con un fin vindicativo y como justificación de su propio destino en pleno siglo XXI.<sup>15</sup>

La problemática expuesta en torno de la Malinche es el tema fundamental de la presente investigación. Dicho trabajo se inscribe en el Doctorado en Estudios Novohispanos, de la Unidad Académica de Estudios de las Humanidades, que se caracteriza por ser un posgrado de calidad donde se emprenden investigaciones multidisciplinarias que tienen como eje el mundo novohispano. De esta forma se revisan actores, hechos, manifestaciones y documentos de la época para rescatar no solamente el pasado, sino para reconocer su actualidad.

En este sentido, la construcción de la Malinche a partir de los discursos del poder y su ruptura en la dramaturgia mexicana escrita por mujeres requiere de la comunicación de varias disciplinas. Las más importantes son la historia y la literatura, que desde siempre se han hermanado y compartido límites; en México, en particular, la segunda funciona como herramienta para la primera en la búsqueda de la definición del país.

De este modo, para emprender este trabajo, primero se debe reconocer cómo es representada la Malinche en los discursos originales que frailes y misioneros hacen durante la guerra de Conquista o en los años inmediatos posteriores. Se establece, entonces, que la construcción histórica de este personaje se inicia con el texto de Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Aquí se le describe con elementos comunes a otras figuras de la literatura hispana, dotándola de rasgos meramente ibéricos y, por tanto, occidentales; al representarla como europea, lo que el autor pretende es un reconocimiento de los ingenios y servicios que da a los españoles.

Dicha descripción continúa en las narraciones que los propios nahuas hacen del acontecimiento en textos como *Visión de los ven-*



*cidos* y el *Códice Florentino*, pero aquí es evidente el resentimiento por parte de su propia raza.<sup>16</sup> Con estas tres obras se niegan las particularidades nativas de la Malinche y, por tanto, su visión de mundo como mujer indígena esclava. A pesar de ello, estas perspectivas ayudan a entender cómo es descrita, juzgada y definida.

En un segundo momento, a lado de su configuración historiográfica se encuentra el discurso ideológico y cultural que en el siglo XIX se establece a partir de la literatura. En la narrativa decimonónica, la Malinche es un personaje recurrente, sobre todo como instrumento de proyectos nacionales contradictorios o incipientes. Así es sometida a recreaciones exageradas en beneficio de ideologías específicas, en las que la superficialidad en la construcción de su psicología como personaje no nos permite reconocer el verdadero dilema existencial al que se enfrenta. Esta visión, no obstante, es cuestionada en la literatura de la segunda mitad del siglo XX con una marcada diferencia en la escrita por mujeres.

En otras palabras, la problemática esencial en torno de la Malinche es que su configuración histórica e ideológica obedece a contextos sociales con exigencias maniqueas reduccionistas, alejadas de una comprensión cabal y que es solo hasta finales del siglo XX, con las fuertes transformaciones nacionales y mundiales, que se observa un viraje en la visión desde la que es reconstruida, un giro que es muy evidente e interesante en los textos teatrales escritos por mujeres que se inauguran con *El eterno femenino*, de Rosario Castellanos, y que continúan durante las primera década del siglo XXI.

La Malinche es arquetipo y punto de partida en la construcción de México, puesto que es la conexión entre el pasado prehispánico y el futuro mestizo. Ella representa el difícil universo indígena. Su vida antes de la llegada de los españoles refleja los usos y costumbres de las civilizaciones nativas, es ejemplo del posible destino de las razas sometidas: la esclavitud o el sacrificio humano. Aun así, de esclava se convierte en mano derecha del conquistador y

ese rango le permite cuestionar todo lo que hasta el momento conoce y ofrecerse a sí misma la oportunidad de cambiar su rumbo y el de su raza. Luego, como parte de esa nueva realidad que nace con la caída del impero azteca, engendra la sangre de la nueva casta al procrear con Cortés al primer mestizo, quien es signo y prueba de la unión definitiva e indisoluble entre las dos culturas.<sup>16</sup>

Su vida es la síntesis de México, tanto del pasado como del presente que se genera a lado de los españoles. En este sentido, las representaciones que se hagan sobre ella deben ser valoradas e interpretadas, porque permiten conocer el grado de conciencia que tenemos sobre nosotros mismos: «Because La Malinche, as an archetypal female figure in Latin America, plays such a vital role in Mexican and Latin American myths, it is imperative that the role she is traditionally assigned be evaluated and reevaluated».<sup>17</sup> Como cimiento de la mexicanidad, cualquier variación o cambio de perspectiva con respecto de su vida requiere de análisis y reflexión. Ese análisis debe concentrarse en los discursos en los que ella ha sido representada, desde el histórico hasta el ficcional.

La construcción histórica inicial de la Malinche tiene una tendencia españolizante. Autores como Bernal Díaz del Castillo la comparan con personajes españoles emblemáticos como el Amadís de Gaula. Sin embargo, esta idealización pronto se abandona. Durante los siglos XVI y XVII, los escritores novohispanos se concentran en la cultura y el arte ibéricos y en cómo estos son imitados en ese nuevo mundo. Existe un orgullo español en la aristocracia novohispana que reniega de las castas indias, las que son vistas como el lumpen de la sociedad.

En las primeras décadas después de la independencia de México, la idea de nación no tiene significado alguno para el pueblo, el Estado tampoco tiene el poder necesario para formular el concepto. Entonces, los intelectuales mexicanos, que también son los políticos, generales y escritores, toman la literatura como instrumento, así los medios de construcción de la identidad nacional se rastrean en textos literarios.

De esta manera, la literatura funciona como herramienta en la definición del nacionalismo mexicano, en ella se busca engrandecer el mundo prehispánico y satanizar todo lo que está alrededor del español; se hace una revaloración de la Conquista y se retoman personajes y hechos de ese periodo, todo con el objetivo de ensalzar el pasado indígena en detrimento de lo español. Esto hace evidente la oficialización de una historia polarizada, donde los bandos son establecidos por el liberalismo decimonónico en pos de la configuración de un nacionalismo firme, aunque ello signifique sacrificar los matices y las historias de vida de personalidades como la Malinche, quien se convierte en chivo expiatorio, debido a que se le culpa de traición hacia su raza, sin considerar los múltiples factores alrededor de sus actos.

En la primera mitad del siglo xx, autoridades intelectuales constituyen el principal enemigo de esta mujer. Es sobre todo la voz de Octavio Paz la que define el destino mítico de este personaje, y con ello la intrascendencia de la identidad del mexicano; en su texto *El laberinto de la soledad*, establece que los hijos de la Malinche somos los hijos de la Chingada, porque esta es seducida y se entrega al extranjero, lo que simboliza, al mismo tiempo, la conquista y apropiación del territorio indígena.

De acuerdo con Paz, la Malinche representa la pasividad de su sexo como mujer que se entrega y pierde su identidad y también la de los suyos. Los apelativos empleados por Paz son todos peyorativos y reduccionistas: madre violada, amante de Cortés, la Chingada, la Nada, la seducida; con ello determina el destino de la mujer mexicana, aquella que nace justamente de la fusión de la india y del conquistador.

Esa definición tiene resistencias: Glantz analiza el texto de Paz y subraya las marginaciones a las que somete a la Malinche y, por tanto, al género femenino. Establece que para analizar el lugar en la mujer, Paz se coloca en un lugar privilegiado que le da su sexo; habla desde un *nosotros* en oposición a *ellos/ellas* que están del otro lado, fuera del centro, a lado de los indios; la distinción hace una diferencia entre mujeres e indios respecto de hombres y europeos.

Ser hijos de la Malinche supone una exclusión muy grave, no seguir el cauce de la Historia, guardar una situación periférica —la esclavitud *de jure* o *de facto*—, carecer de nombre o aceptar el de la Chingada que, concluye Paz, «No quiere decir nada. Es la Nada» (p. 74). Ser mexicano sería, si tomamos al pie de la letra las palabras ya canónicas de Paz, un desclasamiento definitivo, caer de bruces en el No Ser: la existencia se define por una esencia negativa que en el caso del mexicano es un camino hacia la Nada: la nacionalidad mexicana no solo implica una doble marginalidad, también la desaparición.<sup>18</sup>

Con sus palabras, Octavio Paz no solamente nulifica a una mujer, también destruye la identidad nacional del mexicano. Con un discurso machista, perpetúa la leyenda negra de la Malinche y estigmatiza nuestra identidad, condena a una inferioridad total a cualquier mexicano y establece las pautas de comportamiento de las mujeres ente la sociedad: la pasividad y resignación.

No obstante, a partir de la segunda mitad del siglo xx y en lo que va del siglo xxi, el compromiso intelectual en beneficio de los discursos del poder ha variado, y ahora se obedece a un sinfín de ideologías, modas y tendencias; pero, sobre todo, de contextos globales en los que la mujer tiene mayor participación. Esto hace que la construcción ficcional de la historia cambie también y que los personajes retomados adquieran nuevos matices que antes fueron ignorados. Entre esos nuevos ángulos se halla la perspectiva feminista que pretende rescatar el papel de la mujer en la historia.

Si bien la narrativa ha sido un medio efectivo para la instauración de posturas e ideales, no es el único discurso literario donde es evidente la influencia en el pensamiento del mexicano. El teatro nacional de mitad del siglo xx se constituye como un medio de reflexión y análisis de temas y personajes históricos, sobre todo, del mundo precolombino.

Como muestra de ello, aparecen piezas como: *Moctezuma II* (1953), de Sergio Magaña; *La Malinche o la leña está verde* (1958), de Celestino Gorostiza; *Corona de fuego* (1960), de Rodolfo Usigli;

*Cuauhtémoc* (1962), de Salvador Novo; *Cortés y la Malinche o Los Argonautas* (1967), también de Sergio Magaña; *Quetzalcóatl* (1968), de Luisa Josefina Hernández; *El gran inquisidor* (1971), de Hugo Argüelles; y *Tiempo de ladrones: La historia del Chucho «El Roto»* (1983) y *Ceremonia en el templo del tigre* (1983), ambas de Emilio Carballido. Todos ellos inauguran la transformación teatral sobre la manera de abordar el pasado histórico y marcan una oposición con el discurso oficial.

Después del movimiento estudiantil de 1968, que tiene su punto álgido el 2 de octubre con la matanza de Tlatelolco, en este género literario existe un importante cambio de representación y de postura; pasa de la reflexión de los hechos del pasado a la promulgación del cambio y de la acción. Se hacen relecturas del pasado mexicano, en el que se propone que sea un campo dialéctico donde los hechos y personajes pueden rearticularse continuamente.<sup>19</sup>

Los proyectos nacionales surgidos de la Independencia y de la Revolución resultan discursos desgastados en un contexto social de violencia como lo recrea el 68. Es a partir de este momento que aparecen formas culturales de oposición que encaran la situación y que someten a tela de juicio parámetros de conducta y estándares sociales. En este contexto, aparecen obras dramáticas donde es evidente un cambio de paradigma a la hora de abordar el pasado nacional, sobre todo, en lo que se refiere a nuestro objeto de estudio.

De acuerdo con Ludovica Paladini,<sup>19</sup> entre las obras que marcan una variación radical en la representación histórica e ideológica de la Malinche están: *Todos los gatos son pardos* (1970), de Carlos Fuentes; *El eterno femenino* (1974), de Rosario Castellanos; *Águila o Sol* (1984), de Sabina Berman; *Malinche Show* (1979), de Willebaldo López; *Las adoraciones* (1983), de Juan Tovar; *Los que calan son los filos* (1988), de Mauricio Jiménez; *La Malinche en Dios T.V.* (1991), de Jesusa Rodríguez; *La noche de Hernán Cortés* (1992), de Vicente Leñero; y *La Malinche* (1998), de Víctor Hugo Rascón Banda.

La presencia de tres mujeres en un listado donde se marca una transformación del estereotipo de la Malinche, tanto en la forma de analizar y representar, es el punto de arranque para la reflexión

sobre la manera como las dramaturgas están revitalizando al personaje a partir de nuevos ideales sociales y de género. Esto también hace evidente que existe una trasgresión de la concepción histórica e ideológica de la Malinche en el teatro nacional, en específico en el escrito por mujeres; lo que trasluce una importancia significativa de este personaje en la construcción identitaria de las mexicanas.

Además de la patente reflexión sobre la Malinche en la segunda mitad del siglo xx, cabe resaltar también la visión de las escritoras jóvenes del siglo xxi. Junto a los textos de Castellanos, Berman y Rodríguez se encuentran *El sueño de la Malinche* (2005), de Marcela del Río y *Malinche. Malinches* (2010), de Juliana Faesler. Estas, junto con las tres anteriores, constituyen un el *corpus* de la presente investigación.

Rosario Castellanos recrea a una Malinche consciente de los estereotipos femeninos que surgen a partir de su relación amorosa con Cortés y del relato que hace de ello Bernal Díaz, roles que determinan a la mujer de los años setenta en México. Por otro lado, en la obra de Sabina Berman la Malinche tiene una fuerza simbólica sin necesidad de ser el personaje central; es representada solo en su papel como traductora que dota de sentido el lenguaje absurdo del conquistador, ya que la autora hace una deconstrucción histórica a través de la parodia de Cortés. Jesusa Rodríguez hace un juego burlesco y futurista del discurso histórico y del lenguaje, lo que constituye su obra como una de las más transgresoras. Marcela del Río emplea la metateatralidad para dar voz a la versión personal de la Malinche. Mientras que Juliana Faesler representa a las diferentes Malinches que surgen a partir del mito.

En todas es patente una postura vindicativa de la Malinche como personaje simbólico. Las autoras son conscientes de la intrascendencia del discurso histórico de nuestro país con respecto a esta mujer y prefieren, sino ignorarlo totalmente, por lo menos transgredirlo o transportar los hechos a ambientes más contemporáneos y actuales, cuando juega y se burla de los estereotipos. Con ello muestran los matices ignorados de la Malinche como la mujer activa que da pie a una nueva raza.

Con la distancia histórica que nos permite nuestro contexto social, podemos establecer que la Malinche es el paradigma de nuestro género, paradigma mal concebido e interpretado por la autoridad histórica, política, ideológica e intelectual del país. La mujer mexicana busca revitalizar su palabra y deshacerse de viejos parámetros, y tiene como estandarte la lengua que une dos culturas y engendra una nueva. Desde esta perspectiva la Malinche enriquece el mundo femenino contemporáneo y se revitaliza para abandonar el reduccionismo masculino al que fue sometida durante toda la historia de México; deja de expiar nuestros pecados y descubre los huecos de nuestra identidad nacional.

## Notas

15. La poesía chicana es muestra de este aspecto. Sandra Messinger Cypess dedica un capítulo de su trabajo *La Malinche in Mexican Literature. From History to Myth* para hablar de la importancia que la Malinche tiene para las poetas chicanas, al considerarla como emblema de su propia vida.
16. Y. Montaudon: *Las fuentes literarias de la construcción bernaldiana de la intérprete de Cortés*.
17. S. Messinger Cypess: *La Malinche in a mexican literature. From history to myth*, p. 9.
17. S. Messinger Cypess: *La Malinche in a mexican literature. From history to myth*, p. 9.
18. M. Glantz: *Las hijas de la Malinche*, disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-hijas-de-la-malinche—0/html/4b61637f-d0ff-4dc9-85e7-f153ba002088\\_4.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-hijas-de-la-malinche—0/html/4b61637f-d0ff-4dc9-85e7-f153ba002088_4.html) (30/10/2018).
19. L. Paladini: «El viaje de la Malinche en el teatro mexicano actual: el hiriente retrato de Jesusa Rodríguez», en *Les Ateliers du SAL*, n. 1–2, pp. 131–144, en: <https://lesateliersdusal.files.wordpress.com/2012/11/8paladini.pdf> (8/10/2018).
19. *Ibidem*, p. 134

## Referencias

- ALBALADEJO López, Anna: *Tras las huellas de (La) Malinche. Tránsito del arquetipo en el teatro mexicano de la segunda mitad del siglo XX*, tesis doctoral, Universidad de Valencia. Disponible en: <http://roderic.uv.es/handle/10550/51513> (31/10/2018).

- CASTELLANOS, Rosario: *El eterno femenino*, México, FCE, 1975.
- CYPRESS, Sandra Messinger: *La Malinche in mexican literature: from history to myth*, Texas, University of Texas, 1991.
- GLANTZ, Margo: *Las hijas de la Malinche*, 2006: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-hijas-de-la-malinche-0/html/4b61637f-d0ff-4dc9-85e7-f153ba002088\\_4.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-hijas-de-la-malinche-0/html/4b61637f-d0ff-4dc9-85e7-f153ba002088_4.html) (30/10/2018).
- MONTAUDON, Yvonne: *Doña Marina: las fuentes literarias de la construcción bernaldiana de la intérprete de Cortés*, 2007: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/doa-marina-las-fuentes-literarias-de-la-construccin-bernaldiana-de-la-intrprete-de-corts-0/html/87db9565-9855-4129-b417-132fc8d62b57\\_23.html#I\\_1\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/doa-marina-las-fuentes-literarias-de-la-construccin-bernaldiana-de-la-intrprete-de-corts-0/html/87db9565-9855-4129-b417-132fc8d62b57_23.html#I_1_) (14/1/2018).
- PALADINI, Ludovica: «El viaje de la Malinche en el teatro mexicano actual: el hiriente retrato de Jesusa Rodríguez», en *Les Ateliers du SAL*, n. 1-2, 2012: <https://lesateliersdusal.files.wordpress.com/2012/11/8paladini.pdf> (8/10/2018).





## La herejía que viaja al nuevo mundo. Los moros y la Inquisición Novohispana 1550–1700

IRMA ELIZABETH CASTAÑEDA CANDELAS

Fue 1492 el año en el que se consolidó la Reconquista en España, proceso mediante el cual los cristianos lograron recuperar los territorios que por más de siete siglos estuvieron bajo el dominio musulmán, y, coincidentemente, en aquel año Cristóbal Colón llegó a América auspiciado por la Corona española. Ambos acontecimientos implicaron cambios para el régimen hispánico debido al control que había retomado de las regiones reconquistadas, y en otro sentido por la potestad que obtuvo sobre los territorios americanos descubiertos y conquistados bajo su anuencia.

A principios del siglo xvi, la monarquía hispánica comenzó una serie de acciones que no solo se enfocaron en planear la manera de administrar sus posesiones ultramarinas, sino que se inició una campaña en contra de los musulmanes, a quienes se les obligó a convertirse al cristianismo. Los moros, como coloquialmente se denominó a los árabes en la Península, comenzaron a experimentar un periodo de persecución, el cual culminó con la expulsión de los moriscos a principios del siglo xvii. Opiniones como la de Juan de Rivera, arzobispo de Valencia, que consideraba a los moros «*herejes pertinaces y traidores a la Corona Real*», contribuyeron a la salida de aquellos de España.

Debido a que las autoridades hispánicas ejercieron un fuerte control sobre cualquier intercambio, comercial o ideológico que existiera entre España y América, desde el triunfo de la Reconquista se comenzaron a limitar las libertades de los moros, así en la Península como en América:

al comenzar la conquista, Isabel la Católica, siempre clara, certera, previsora, dispuso que solo pasaran a las Indias cristianos viejos, cristianos de familia, que lo fuesen por los cuatro costados. Nada de conversos: judíos y moros habían sido expulsados o convertidos; pero no era siempre íntima y real la obligada conversión, el peligro vivía.<sup>20</sup>

Posteriormente, y tras la muerte de la reina Isabel, Fernando el católico permitió a los conversos trasladarse al Nuevo Mundo, situación que perduró hasta que en 1522 Carlos V prohibió categóricamente el libre paso de aquellos herejes hacia América, y además exigió a las autoridades americanas incluida la Inquisición coadyuvar en su expulsión del territorio; y así, «la Inquisición establecida para América en 1519, organizada en tribunales desde 1569, luchó siglo y medio contra los judíos, judaizantes, moros y moriscos».<sup>21</sup>

### **Posibilidades, pretensiones y fundamentaciones del proyecto**

Con base en el anterior antecedente histórico es que se formula el presente proyecto de investigación denominado «La herejía que viaja al Nuevo Mundo. Los moros y la Inquisición Novohispana (1550–1700)», el cual enfocará su estudio en tres vertientes principales, conectadas entre sí: (1) la persecución de los moros en la Península; (2) de qué manera actuó el Santo Oficio Novohispano en su contra; y (3) qué documentos prueban una constante preocupación de la Corona por erradicar la presencia y el influjo moro en el territorio.

Si hay que hacer una *justificación* sobre la pertinencia de esta investigación, se dirá que se considera propicia puesto que tras la revisión del estado del arte, se precisa que existen pocos estudios al respecto y no hay alguno que plantee lo que este proyecto sugiere, no obstante, este trabajo pretende abonar y discutir los estudios realizados sobre los moros en América y el territorio novohispano.

Particularmente en México, los estudios acerca de los moros en la Nueva España son escasos y el argumento deriva en una insuficiencia de fuentes sólidas que sustenten la presencia mora en la región. Por otro lado, en España existen textos de catedráticos e investigadores hispanistas que han realizado estudios sobre los moros, aunque los han hecho a partir del contexto histórico español, y desde una perspectiva peninsular analizan la presencia mora en las Indias. Por tanto, este proyecto de investigación se razona viable y se suma a su pertinencia la existencia de documentación primaria y bibliográfica, además de la posibilidad de acceder a edictos y expedientes inquisitoriales que integran varios procesos seguidos por sospechas de mahometismo y otros asuntos concernientes a la fe musulmana; documentos que actualmente resguarda el Archivo General de la Nación.

Es importante exponer el *estado del arte*, es decir, las obras y autores que han escrito sobre el tema que atañe este proyecto investigativo, y a continuación se enuncian los principales referentes y se insiste en el hecho de que estos no han dirigido sus estudios como la presente investigación lo planea. Un breve acercamiento al tema de los moros en América lo tuvo Julio Jiménez Rueda en su libro *Herejías y Supersticiones en Nueva España (Los heterodoxos en México)*,<sup>22</sup> donde retoma diversos expedientes encontrados en el Acervo Inquisitorial Mexicano, que corresponden a cuestiones de fe y costumbres de las religiones antagónicas del catolicismo. El autor menciona los casos de Alejo Castro y María Ruiz, él en Filipinas y ella en México, ambos sospechosos y confirmados de ser mahometanos, aunque en general, la obra retoma cuestiones referentes a procesos contra otras heterodoxias.

En 1947, el mismo Jiménez Rueda publicó *Una morisca en el santo oficio de México*,<sup>23</sup> un texto a través del cual se da cuenta del proceso seguido en contra de María Ruiz por sospecha de mahometismo en 1594; dicho expediente es uno de los más importantes al respecto, dado que se comprueba el hecho y se dicta sentencia a la acusada por el delito imputado. Jiménez Rueda tuvo el gran mérito de realizar la paleografía del documento y

transcribirlo, sin embargo, solo hay una breve contextualización y no se indaga más sobre el asunto, si se considera que es un expediente completo y tiene una extensión considerable que podría ofrecer información relevante acerca de las prácticas mahometanas entonces perseguidas.

Por su parte, el historiador francés Louis Cardaillac ha sido más prolífico en tanto sus aportaciones al tema aquí tratado, sus estudios no solamente abordan la situación de los moros en el contexto español, sino que se amplían hasta el entorno americano. Cardaillac cuenta con dos trabajos importantes al respecto, por medio de los cuales estudia la presencia morisca en el escenario americano: «El problema morisco en América»<sup>24</sup> y «El morisco peninsular y su proyección en la conquista de América».<sup>25</sup>

En «El problema morisco (...)» , Cardaillac analiza las problemáticas a las que se enfrentaron los moriscos en el territorio americano a partir de las ordenanzas reales, mismas que no solo menguaron sus posibilidades en España, sino que limitaron, mas no evitaron su paso a las Indias, donde se enfrentaron con un contexto igual que el español, complicado. En el segundo texto, analiza tres aspectos de los moros en la región americana: primero, el recuerdo del islam hispánico en las estructuras mentales de los conquistadores; segundo, elementos culturales de origen islámico incorporados a México; y tercero, la presencia morisca en México, susceptible de ser combatida por considerársele un riesgo para la evangelización. Sobre este texto, resulta importante referir que el autor esboza de manera muy general esos tres puntos que constituyen su artículo, por lo cual se considera factible ampliar el análisis o profundizar el estudio de cualquiera de ellos.

Otro trabajo referente al tema proyectado es el artículo «El moro en las Indias»<sup>26</sup> del historiador Hernán G.H. Taboada, en el que el autor refiere las pocas investigaciones sobre el tema, cuestiona las afirmaciones que sin sustento se han hecho al respecto, y reitera las confusiones que se han originado sobre algunos conceptos. Aunque Taboada enfatiza la necesidad de investigaciones

más precisas, con su artículo intenta explicar cómo los moros pudieron llegar a las Indias a pesar de las restricciones reales, como aventureros, esclavos o negros islamizados.

Asimismo, Taboada cuenta con un libro titulado *La sombra del Islam en la conquista de México*,<sup>27</sup> mediante el cual el historiador analiza las conexiones entre la historia de América y la historia islámica a partir del proceso de conquista emprendido a finales del siglo xv por España, país que se encontraba en las postrimerías del periodo de la reconquista de un territorio que había estado en manos de los musulmanes por más de setecientos años. América significaría, de acuerdo a Taboada el «refugio para una Cristiandad derrotada en el Viejo [Mundo]».<sup>28</sup> Taboada analiza el tema a partir del contexto hispánico y cómo este condiciona una conexión entre América y el islam, dado el influjo de dicha creencia en el territorio español.

Otro texto importante relativo al tema de este proyecto es el realizado por el investigador español Antonio Garrido Aranda, quien a través de su ponencia «El morisco y la Inquisición Novohispana (actitudes antiislámicas en la sociedad colonial)»<sup>29</sup> analiza la percepción de los moriscos en Nueva España, apoyándose en algunos de los procesos inquisitoriales novohispanos. En su investigación, Garrido Aranda sostiene que los moros pudieron cruzar a América como esclavos, y sugiere que formaban parte de la denominada «esclavitud blanca», aunque el autor no ofrece elementos que respalden esta idea, un vacío que se presenta propicio para que este proyecto lo retome.

Garrido Aranda cuenta además con la obra *Moriscos e Indios. Precedentes hispánicos de evangelización en México*, en la cual analiza las concordancias entre los procesos de evangelización llevados a cabo por la Corona española, así en Granada con los moriscos, como en América con los indios. El autor destaca cómo la experiencia de la conversión de moros en la Península Ibérica coincidió con el arribo de los conquistadores a las Indias y contribuyó a la percepción del indio como un antagonista de cultura y religión, tal como lo significaban los moros.

Otra contribución sobre el tema la ofrece Serafín Fanjul, autor de *La quimera de al-Andalús*,<sup>30</sup> un libro que intenta mostrar los mitos e idealizaciones que se han creado alrededor del al-Andalús en España. La obra contiene un apartado titulado «Los moriscos y América»,<sup>31</sup> en el que expone un panorama general sobre la situación de los moros en América, y además retoma algunos de los expedientes inquisitoriales mexicanos; complementa este apartado con recurrentes citas que derivan de la transcripción del proceso inquisitorial tratado, que de acuerdo a esta investigación no evidencia un análisis, sino una descripción de lo que cada expediente contiene.

Las investigaciones relativas a los moros en América son aspectos que atañen a este proyecto de investigación, de la misma manera que interesa el estudio de la Inquisición como institución regidora (con sus antecedentes en Francia), así en España como en América, ya que a partir de sus leyes, funciones y documentación es posible comprender la situación de los moros en ambos contextos; motivo por el cual será indispensable integrar las principales obras al respecto, aunque particularmente se retomaran las que traten el tema del Santo Oficio en la Nueva España. El análisis del funcionamiento de la Inquisición novohispana resulta imprescindible debido a que posiblemente a partir de su autoridad los mahometanos dirigieron sus acciones en el territorio; se adaptaron o reprimieron, así sus prácticas como sus dogmas, por lo cual, trabajos como los de Solange Alberro,<sup>32</sup> Toribio Medina,<sup>33</sup> Monelisa L. Pérez-Marchand,<sup>34</sup> por mencionar los más importantes, ampliarán el conocimiento al respecto del Santo Oficio novohispano.

En este punto resulta esencial exponer la *problematización* que orienta a este proyecto investigativo, y en ese sentido, las preguntas fundamentales al respecto son las siguientes: ¿Por qué motivos fueron perseguidos los moros en España?; ¿Por qué su dogma fue considerado una herejía?; ¿Cómo pudieron arribar a la Nueva España?; ¿Bajo qué señalamientos fueron perseguidos en la jurisdicción novohispana?; ¿Qué prácticas denotaron su presencia?;

y finalmente; ¿Qué documentos prueban una constante preocupación de la Corona por erradicar la presencia e influjo moro en el territorio?; interrogantes que dan forma a la *hipótesis* que esta investigación plantea, y que así se expresa: pese a las acciones persecutorias, de conversión religiosa obligada y de expulsión, impuestas por las autoridades españolas contra los moros en la Península, luego de la reconquista, el Mahometismo, el dogma moro que contravenía los preceptos cristianos y por tanto fue considerado una herejía, logró trasladarse y conocerse en las posesiones ultramarinas de la Corona tras el descubrimiento americano, lo cual fue posible porque desde un inicio no hubo un consenso entre los reyes católicos Isabel y Fernando sobre si los moros “convertidos” debían viajar hacia el Nuevo Mundo, un asunto que tuvo más atención con la llegada de Carlos V, quien impuso mayores restricciones al respecto, lo cual tampoco aseguraría un control marítimo efectivo.

Bajo esas condiciones el moro logró llegar a América, particularmente a la Nueva España, donde su dogma fue perseguido por el Santo Oficio Novohispano, bajo las órdenes de la Corona y el Tribunal eclesiástico peninsular, instancias que buscaban erradicar el influjo de su fe y prácticas en tal jurisdicción; prueba de esa previsión Real fueron las Ordenanzas que impedían el traslado de los moriscos al Nuevo Mundo; los recurrentes edictos que exigían la expulsión de los moros del territorio americano; y los procesos seguidos por sospechas de mahometismo que siguió el Santo Oficio Novohispano.

Los *objetivos* de este proyecto son varios: comprobar la llegada de los moros a la Nueva España y conocer las políticas persecutorias que estableció la Corona sobre las creencias mahometanas, además de cómo intervino en ello el Santo Oficio; asimismo, identificar las constantes órdenes reales y edictos que exigían a las autoridades americanas la expulsión mora de las Indias, y a partir de ello comprender el proceder de los moros y la adaptación de sus prácticas en el contexto novohispano donde se encontraban bajo el acecho inquisitorial.



Las *fuentes* primordiales que sustentarán este proyecto están incluidas en una serie de procesos seguidos por el Santo Oficio Novohispano, que tienen que ver con asuntos sobre sospechas de mahometismo, y otros casos relacionados al dogma de los moros; documentos que actualmente resguarda el Archivo General de la Nación en México. . De igual manera se recurrirá a varios edictos y textos sobre legislación inquisitorial en España y Nueva España. En cuanto al *marco teórico*, y *metodología* y/o *estrategias* que dirigirán el proyecto de investigación, este se adscribirá a la historia social y será desarrollado a partir de los enfoques historiográficos de la historia de las mentalidades, la historia de la vida privada, la historia de la cultura y la historia de la vida cotidiana, todos, enfoques emanados de la Nueva Historia y su interés en reconstruir el pasado de los sectores populares desestimados; lo cual permitirá a esta investigación ampliar el estudio de las creencias, comportamientos o actitudes tradicionales, así como las diferencias identificables de los moros y su relación con el Santo Oficio Novohispano.

Esta investigación se conducirá bajo una metodología mixta, es decir cuali-cuantitativa, debido a que a partir de un análisis detallado de los expedientes inquisitoriales contemplados, edictos y fuentes secundarias, se recurrirá a teorías y argumentaciones propios de la Historia social para la reconstrucción narrativa y del contexto; se hará un análisis comparativo a partir de la elaboración de series, lo cual permitirá dar seguimiento a las continuidades y discontinuidades. Igualmente se auxiliará de manuales paleográficos que apoyarán en la comprensión de la evolución de las grafías, la categoría, estructura, tratamiento y objetivo de un documento en Hispanoamérica en los siglos XVI, XVII y XVIII.

En términos concretos, el anterior escrito describe la estructura del proyecto de investigación «La herejía que viaja al Nuevo Mundo. Los moros y la Inquisición Novohispana (1550–1700)», un trabajo que (insisto) busca abonar y discutir los estudios en torno de la presencia e influencia de los moros, y la relación del Santo Oficio con aquel grupo social en la demarcación Novohispana.

## Notas

20. P. Henríquez Ureña: *Los erasmistas en el Nuevo Mundo*; en P. Henríquez Ureña: *La utopía de América*, pp. 110–111.
21. *Ibidem*.
22. J. Jiménez Rueda: *Herejías y supersticiones en la Nueva España (Los heterodoxos en México)*, p. 306.
23. J. Jiménez Rueda: *Una morisca en el Santo Oficio de México*, t. 18, pp. 461–516.
24. L. Cardaillac: «Le Problème Morisque en Amérique», pp. 286–306.
25. L. Cardaillac: «El morisco peninsular y su proyección en la conquista de América», pp. 437–453.
26. H. G. H. Taboada: «El moro en las Indias», *Revista de Estudios Latinoamericanos*, pp. 115–132.
27. H. G. H. Taboada: *La sombra del Islam en la conquista de América*, p. 295.
28. *Ibidem*, p. 33.
29. A. Garrido: «El morisco y la inquisición novohispana (actitudes antiislámicas en la sociedad colonial)» en *Actas II Jornadas de Andalucía y América: Andalucía y América en el Siglo XVI*, pp. 501–533.
30. S. Fanjul: *La quimera del Al-Andalus*, p. 271.
31. *Ibidem*, pp. 132–193.
32. S. Alberro: *Inquisición y sociedad en México 1571–1700*, p. 456.
33. T. Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p. 582.
34. M. L. Pérez–Marchand: *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, p. 230.
35. Como consecuencia de más de siete siglos de dominio musulmán en gran parte de la Península Ibérica.

## Referencias

- CARDAILLAC, Louis: «Le problème morisque en Amérique», 1976.
- \_\_\_\_\_: «El morisco peninsular y su proyección en la conquista de América», México, Instituto de Investigaciones Históricas–UNAM, 2017.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Los erasmistas en el Nuevo Mundo*; en Henríquez Ureña, Pedro: *La utopía de América*, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1978.
- JIMÉNEZ RUEDA, Julio: *Herejías y supersticiones en la Nueva España (Los heterodoxos en México)*, México, Imprenta Universitaria UNAM, 1946.
- \_\_\_\_\_: *Una morisca en el Santo Oficio de México*, t. 18, México, Boletín del Archivo General de la Nación, 1947.

- MEDINA, Toribio: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, CONACULTA, 1991.
- PÉREZ–Marchand, Monelisa Lina: *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, FCE–Colmex, 1945.
- TABOADA, Hernán G.H.: «El moro en las Indias», *Revista de Estudios Latinoamericanos*, CIALC–UNAM, 2004.
- \_\_\_\_\_: *La sombra del Islam en la conquista de América*, México, FCE/UNAM, 2004.

## **Evolución de la obra de Bernardo Clemente de Sala: de panegirista a crítica del sistema**

SONIA IBARRA VALDEZ

**A**un cuando existen diversos grupos y organizaciones interesados en ampliar el repertorio de estudios novohispanos, los investigadores de esta época, sobre todo quienes se dedican al rescate de documentos, saben que la recuperación de obras y/o personajes sigue siendo un desafío, pues aún hay un sinnúmero de legajos por descubrir o analizar en todos los archivos históricos, tanto de instituciones educativas y gubernamentales, como de particulares, necesarios para entender la evolución de nuestra cultura hispanoamericana.

Como investigadora interesada en la recuperación de obras y autores novohispanos he realizado dos tesis relacionadas con ello: en la primera llevé a cabo una edición crítica del *Sermón de la purísima concepción que predicó en la Iglesia catedral de la ciudad de Puebla de los ángeles el muy reverendo padre fray Manuel de Argüello*, texto que fue denunciado ante la Inquisición de México y que protagonizó una disputa entre franciscanos y dominicos representada a través de varias obras satíricas; y en la segunda, titulada *Crítica a la Iglesia católica y al Imperio español en el manuscrito prohibido Reino eterno (1806)*, realicé un análisis literario sobre el manuscrito *Reino eterno*, el cual se conserva en el Fondo Inquisición del Archivo General de la Nación, documento que fue confiscado por criticar, contradecir y retar a la Iglesia católica y a la monarquía española; así como una investigación en torno al contexto del mismo y su autor, y una edición de rescate del documento.

Al inicio de la investigación, el texto era anónimo, solo se tenían los datos que se plasmaron en la denuncia por la cual fue confiscado. Sin embargo, en el transcurso de las indagaciones y sobre la propia lectura del escrito, se descubrió a su singular autor, Bernardo Clemente de Sala, quien, antes de escribir el manuscrito, publicó varias obras de las cuales se conocen cinco panegíricos, que al compararlos con el manuscrito encontrado, es notorio el cambio de temáticas y de estructura de su obra, que muestra, de cierta manera, lo que se estaba viviendo en la Nueva España, sobre todo lo concerniente al papel que la Iglesia católica desempeñaba en ese momento como parte inherente a la monarquía.

Por lo tanto, actualmente realizo un análisis sobre el contenido y la estructura literaria de las publicaciones que se descubrieron de Bernardo Clemente de Sala durante la investigación de *Reino eterno* y, si es posible, en un futuro, llevaré a cabo una edición crítica de los mismos, con el propósito de acercarlos al lector actual, sobretodo, a los investigadores interesados en el contexto y la literatura virreinal.

Asimismo, hace falta completar los vacíos de información sobre De Sala, pues los antecedentes que de él hay en fuentes bibliográficas siguen incompletos. En la tesis *Crítica a la Iglesia católica...* se descubrió información interesante con base en conjeturas entre lo que se enuncia en *Reino eterno* y lo que de él expresan algunos sacerdotes e individuos diversos en las denuncias localizadas.

Sin embargo, aún hay mucho por descubrir sobre Bernardo Clemente de Sala, por ejemplo, no se tienen referencias de cómo pasó al convento de San Agustín en La Habana, ni de lo que hizo ahí; de su viaje a México y su incorporación a la provincia del Santísimo Nombre de Jesús; de su regreso a España y de cómo y por qué regresa a Hispanoamérica. Aunque se sabe que en 1792, cuando aparentemente empieza su rebeldía, fue desterrado del obispado de Puebla por su forma tan «peculiar» de predicar, se desconoce cómo llegó a Huachinango y, posteriormente, a su

reclusión en el convento de México, entre otros datos que hacen de este personaje novohispano tan singular e interesante.

Se tienen sospechas de que la información faltante se encuentra, principalmente, en el Archivo Histórico de la República de Cuba; en el Archivo Municipal de Huachinango, Puebla, y en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis Primada de México, lugares donde se presupone hay noticias de Bernardo Clemente de Sala por haber ejercido como sacerdote en esas ciudades.

Es una ardua y enriquecedora labor, pues es necesario y pertinente continuar con la búsqueda de información, ir tras las pistas de las pequeñas huellas que los propios textos van dejando para realizar un trabajo integral, cuya satisfacción se centra en dar a conocer algo que era ignorado, que estaba guardado, perdido bajo centenares de papeles, y que gracias a este tipo de investigaciones puede ser expuesto, conocido.

Los panegíricos que se han descubierto hasta ahora son cinco, todos impresos en Cádiz en 1778: *La gran madre de piedad: María dolorosa*; *La memoria eterna de la Real Isla de León*; *El hombre sin semejante: elogio del patriarca San José*; *La mayor felicidad de España*, y el *Sermón para la fiesta de Pentecostés* conservados en archivos históricos de España, Chile y México.

En cuanto a los textos críticos, hasta ahora solo se han rastreado dos: el manuscrito *Reino eterno*, y un sermón dedicado a Ignacio de Loyola, del cual solamente existe el dato de que una investigadora obtuvo el grado de doctora en Historia con una tesis en la que habla de cuatro críticos de la Iglesia católica y entre ellos se encuentra Bernardo Clemente de Sala con dicho texto, sin embargo, hasta el momento de concluir este artículo, se desconoce el contenido del documento.

El panegírico *La gran madre de piedad: María dolorosa* fue pronunciado por fray Bernardo Clemente de Sala tanto en la iglesia de San Pedro en Puebla de los Ángeles en 1775, como en la de San Agustín en Cádiz en 1778, impreso en esta ciudad en el mismo año. En la actualidad se puede consultar en la sala «José Toribio Medina» de la Biblioteca Nacional de Chile.

El documento está dedicado a la ciudad Puebla de los Ángeles. El texto se divide en dos partes, en la primera se expone el sufrimiento o las angustias de María al sacrificar a su hijo por amor a los hombres. En este sentido, narra todo el proceso que vivió Jesús antes, durante y después de su crucifixión: la traición de Judas, el juicio, su caminar por la calle de la amargura, los azotes, la crucifixión, su sepultura, toda la angustia vivida, no por el Hijo de Dios, sino por el cuerpo y alma de María.

En la segunda parte, se da un panorama general acerca de lo que los Santos Padres y Doctores de la Iglesia han escrito o dicho sobre María y la Inmaculada Concepción, para refutar con «argumentos» a quienes, a través de la historia, la han negado o confundido. También ofrece la manera en que todos los hombres deben contemplar a la madre de Dios.

Una frase bíblica enmarca el documento: «*Estaba al pie de la cruz*»,<sup>36</sup> y a partir de esta muestra el sufrimiento que vivió María al ver morir a su Hijo:

¡Que infausta catástrofe! una madre se nos presenta inconsolable por la triste muerte de su Hijo. Un Hijo, frío cadáver, despojo de la muerte más tirana, forma todo el golpe del dolor de su afligida madre. Una madre, la más piadosa, llora sin consuelo la pérdida de su hijo. Un Hijo, el más inocente, muerto con infamia, lastima el corazón de su madre.<sup>37</sup>

Parece que va dando muestras de las críticas que posteriormente externa en *Reino eterno* sobre las injusticias humanas, desde la misma muerte de Jesucristo: «¡Que infausta catástrofe! Tercos, furiosos judíos, ¿no os compadecéis?, ¿burláis los lamentos?, ¿despreciáis las lágrimas de esta afligida señora? ¡Ah, bárbara crueldad!, ¡extraña tiranía!, ¡inexplicable cólera!»;<sup>38</sup> hasta la enigmática existencia del Señor: «Dios es incomprensible y sus caminos ininvestigables».<sup>39</sup>

Concluye instalando a la madre de Dios como heroína, pues gracias a ella el mal fue suprimido: «Con el sacrificio que María hizo de su Hijo, liberó a los hombres del dominio de Lucifer».<sup>40</sup>

De igual forma, el elogio *La memoria eterna de la Real Isla de León* fue declamado en la Iglesia Mayor de Cádiz el 4 de octubre de 1778 e impreso en este mismo año en dicha ciudad. Con dedicatoria a don fray Juan Bautista Servera, obispo de Cádiz y Algeciras. El documento puede consultarse en la sala «José Toribio Medina» de la Biblioteca Nacional de Chile.

En el texto se elogia la ferviente fe que en la Isla de León se tiene hacia María y la defensa que de ella hacen ante cualquiera que niegue su santidad. El panegírico se compone de dos «puntos», mismos que se dividen en dos secciones. En el primer apartado exalta la maternidad, la santidad y la gloria de María contra los herejes, incrédulos e impíos; en el segundo, demuestra en tres motivos por qué la Isla de León tiene asegurada una memoria eterna.

El documento está enmarcado con la frase «*Mi memoria en las generaciones de los siglos*»,<sup>41</sup> el autor manifiesta que la Isla de León merece «vivir y triunfar» para trascender en las futuras generaciones, pues ha defendido fervientemente a María y su Inmaculada Concepción, por lo que la madre de Dios le concede y asegura una memoria eterna.

En este panegírico también pueden verse rastros de los cambios de pensamiento que en el siglo XVIII se estaban suscitando. De Sala parece desconcertado por estos hechos que han llegado a trastocar la credibilidad y devoción hacia María:

¿Habrà desgracia como la de nuestro siglo? No se ve en él más que irreligión, una crítica insensata que quisiera arrancar a los santos las palmas que los coronan; una soberbia ignorante que llegaría a denigrar, si fuera posible, a la madre de nuestro Dios. [...] En efecto, si solo por la autoridad que reciben de Dios los príncipes se les rinden legítimos respetos sobre su trono, aunque este no sea más que polvo brillante, y ellos mismos nada pomposos ¿por qué no se han de consagrar los debidos obsequios a los príncipes de la celestial Jerusalén, a los inmortales sentados sobre tronos incorruptibles? Dios mismo los glorificó hasta el exceso, dice el real profeta.<sup>42</sup>



Bernardo Clemente de Sala plasma, entre otros temas, cómo la crítica de ese tiempo trata con cierto escepticismo los asuntos religiosos. Es necesario recordar que a partir de la Ilustración el principio de autoridad fue cuestionado, así, para que cualquier creencia o documento fuera considerado verdadero, «debía pasar por la prueba de fuego de estar rigurosamente sometido a la razón y lo razonable, a la crítica de fuentes, y debía aportar además pruebas irrefutables que sustentaran la verdad defendida»,<sup>43</sup> por lo que las cuestiones religiosas «inexplicables» fueron también debatidas.

También plantea el lujo en el que viven los príncipes terrenales y la reverencia que a estos se les brinda, aun y cuando, por ser hombres son corruptibles, mientras se cuestiona la virtud e integridad de los santos, sobre todo de María. Finaliza exaltando a la Isla de León por defender la gloria de la madre de Dios, consagrándole una memoria eterna.

Por su parte, el elogio *La mayor felicidad de España* fue pronunciado en el monasterio de Santa María por el padre fray Bernardo Clemente de Sala el 17 de diciembre de 1778, impreso en Cádiz el mismo año y dedicado al rey Carlos III. El documento está disponible en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España.

En el documento se presenta la predestinación de María, dividida en tres: «intentiva», «directiva» y «ejecutiva». Cada parte comprueba que la Inmaculada Concepción de María debe ser la felicidad de una nación, en este caso la Isla de León, sobre la cual la madre de Jesús ejerce su poder para que se verifique en dicho territorio el mismo beneficio de la triple predestinación.

El autor muestra que la predestinación intentiva está dada «antes de los siglos» y debe ser considerada como una vocación. La directiva expone que la predestinación está ordenada desde lo eterno y encuentra su justificación en la inocencia de María; y ordena que debe ser exaltada en Cades<sup>44</sup> y es considerada como la glorificación de la madre de Dios.

La intención de abordar y explicar la predestinación es demostrar que la Inmaculada Concepción de María es la mayor

felicidad de España, pues compara esta con aquella, y concluye que dicha nación, al igual que la madre de Jesús, fue elegida por Dios para el «teatro y defensa de la fe».

Como en los panegíricos anteriores, Bernardo Clemente de Sala da señas de lo que en *Reino eterno* plasma, al presentarse como un «elegido» para conocer las verdades divinas: «Mi espíritu se arrebató, víme de repente sobre un monte grande y alto. Allí, gran Señor, me mostraste por uno de tus siete espíritus multitud de maravillas»,<sup>45</sup> para después darlas a conocer en el nombre de Dios.

En los tres panegíricos *La gran madre de piedad: María dolorosa*, *La memoria eterna de la Real Isla de León* y *La mayor felicidad de España*, aun y cuando retoma varios tópicos, los principales temas son María, su predestinación e Inmaculada Concepción, presentándose el autor, al igual que España, como un agustino defensor de la madre de Dios. Cosa contraria escribe en *Reino eterno*, donde dice que dicha nación (o mejor dicho sus instituciones: Iglesia y monarquía) utiliza la fe para abusar del pueblo y obtener beneficios materiales.

Por otro lado, *El hombre sin semejante* es un elogio al patriarca San José, pronunciado por fray Bernardo Clemente de Sala en la Iglesia auxiliar de Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Cádiz, el día 26 de noviembre del 1778, impreso ese mismo año y en dicha ciudad. Dedicado a Francisco Delgado, arzobispo de Sevilla, capellán y limosnero mayor del rey, «vicario general de sus reales ejércitos de mar y tierra, gran canciller y caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III».<sup>46</sup> El texto puede consultarse en la colección Lafragua de la Benemérita Universidad de Puebla.

En este panegírico el autor acentúa la particularidad de José en su calidad de virgen y padre al mismo tiempo. Del mismo modo, lo retrata como el compendio de las dignidades y excelencias de Adán, Enós, Noé, Abraham, Isaac, Moisés, Josué, Caleb, David, Samuel y Juan Bautista.

Asimismo, habla de José como la tercera persona de la Trinidad humana, ya que la divina providencia lo destinó a ser el

esposo de María y padre de Jesús; calificado digno por sus virtudes. Así, caracteriza a José como hombre de figuras, de virtudes y felicidades, destinado a ser el custodio de la pureza de la familia de Dios. Fue tutor, gobernador, conservador y maestro de Jesús, quien lo veneró como padre y ejemplo de sumisión.

Destaca entonces las virtudes del patriarca: la pureza y la ternura; y narra que las principales felicidades de José fueron la gloria de estar unido a María en matrimonio, la de inundar a Jesús con sus besos y la de hablar después de muerto, así como tener la gloria del poder de las tres iglesias: la fe de la Iglesia militante, que combatió a Arrio, Néstor, Eutiques, Pelagio, Lutero y Calvino;<sup>47</sup> la piedad y el celo de la Iglesia purgante; y el bien y la caridad de la Iglesia triunfante.

Por último, se encuentra el *Sermón para la fiesta de Pentecostés* que fue pronunciado en la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, por fray Bernardo Clemente el 8 de junio de 1778. Impreso en la misma ciudad en dicho año. Dedicado a «Don Nicolás Manuel Bucareli y Ursua Henestrosa, Laso de la Vega Villacis y Córdoba, conde de Xerena, caballero comendador de Fradel en la orden Santiago, teniente general de los reales ejércitos, gobernador militar y político de Cádiz».<sup>48</sup> El documento está disponible en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España.

Parece que este sermón fue una de las obras más trascendentes y elogiadas de De Sala, incluso José Mariano Beristáin de Souza, en su *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, escribiría:

El sermón de Pentecostés es pieza capaz por sí sola de hacer sensible la muerte de su autor. Al leerla delante de mí en el colegio de san Fulgencio de Valencia los sabios agustinos Molia, Coll y Sindro Villaroig dijeron: «Siempre tuvo talento Sala, pero jamás le creímos capaz de hacer una oración como ésta. Sin duda que las plantas racionales trasplantadas a la América mejoran allí sus frutos».<sup>49</sup>

En este texto, enmarcado con las palabras del profeta Ageo: «No temáis; mi Espíritu estará en medio de vosotros»,<sup>50</sup> el autor se propone

como profeta y salvador, y trata el tema del Espíritu Santo como el consolador universal que ilustra, dirige y conforta a la humanidad. Para explicarlo, divide el sermón en tres demostraciones: en la primera insta a conocer y amar a Dios; en la segunda, por medio de una explicación sobre la Trinidad, exhorta a seguir al Señor, y en la tercera dilucida por qué, al igual que los apóstoles y muchos mártires, morir por Dios.

En el documento pueden encontrarse afirmaciones que posteriormente el autor refutará en *Reino eterno* dando cuenta de su cambio de pensamiento, por ejemplo, en el sermón dice que «nunca creeremos bien a Dios, sin creer a la Iglesia, que es dirigida por Dios», sin embargo, en el manuscrito protestaría contra la Iglesia, pues la ve como un intermediario innecesario e ineficiente entre el Señor y los hombres. O cuando comenta que «si no puede errar san Pedro, no pueden errar sus sucesores», pero en el documento confiscado retrata a este apóstol como un necio que no supo profesar lo que Jesucristo mandató.

Es interesante que estos cinco panegíricos fueron publicados en 1778 en Cádiz. Si publicó cinco documentos en un año ¿qué otros textos produjo durante su vida como sacerdote? Como puede observarse, los cinco documentos son sermones panegíricos, entendiendo estos como discursos cuyo propósito es el de «persuadir y mover las almas de los hombres» por medio de un lenguaje sencillo al entendimiento.<sup>51</sup>

En ese sentido, el lenguaje utilizado por el autor es sencillo y literariamente estético; sus argumentos se basan, principalmente, en la Biblia y en los padres y doctores de la Iglesia; su forma de citación es poco común, pues mientras que la mayoría de los autores de la época coloca en los márgenes las fuentes, De Sala, prefiere ponerlas al final, identificándolas dentro del texto con comas y letras, para «no incomodar al lector», aunque en algunos casos resulta confuso identificar correctamente las citas.

Sin duda, como ya se mencionó, aún falta mucho por investigar sobre la obra y la vida de Bernardo Clemente de Sala, pues hasta ahora no se han encontrados datos que indiquen que ya se

hayan analizado las obras de este autor, salvo el sermón dedicado a Ignacio de Loyola, y la información que de él existe se limita a datos generales de su labor sacerdotal, sin embargo, a partir de la investigación sobre el manuscrito *Reino eterno* se revelaron datos importantes sobre sus «prácticas singulares» para predicar en sus últimos años de servicio, en las que mostró un cambio de mentalidad, transformándose de sacerdote panegirista a crítico sedicioso.

En este sentido, es necesario preguntarse ¿cómo y porqué evolucionó, en forma y contenido, la producción literaria de Bernardo Clemente de Sala?, ¿cuál es el contexto en que se produce la obra de De Sala?, ¿qué temáticas y qué personajes retoma De Sala en su obra y cuáles son sus argumentos para elogiarlos o criticarlos?, ¿qué estrategias discursivas utiliza el autor en sus panegíricos y en sus documentos críticos?, ¿cuáles fueron las influencias o fuentes documentales del autor? y, por consiguiente, ¿cuál es la postura de De Sala sobre la Iglesia?

De manera superficial se presume que la obra de Bernardo Clemente de Sala evolucionó de apologética a crítica de la Iglesia, de acuerdo a los hechos históricos y los cambios ideológicos que se suscitaron en la Nueva España en la época de su producción.

Así, podría considerarse que la obra de De Sala se produjo en un contexto histórico controversial, puesto que, además del surgimiento de la Ilustración, en el siglo XVIII hubo varios acontecimientos que dividieron las opiniones de los diversos actores sociales de la época, como el auge de las reformas borbónicas que produjeron una reestructuración de gobierno en la que se impusieron cambios políticos, administrativos, religiosos, económicos, militares y culturales en las colonias americanas con el fin de establecer una nueva concepción de Estado.

En virtud de ello, las temáticas recurrentes en los panegíricos de Bernardo Clemente de Sala se consideran que son: España al servicio de Dios, la fe y devoción a María, la predestinación, la Inmaculada Concepción, el sacrificio de Jesucristo y su madre, el escepticismo sobre asuntos religiosos, el lujo en el que viven

los príncipes terrenales y la reverencia que a estos se les brinda, mientras se cuestiona la virtud e integridad de los santos; mientras que en su texto crítico cuestiona el abuso que los sacerdotes cometen hacia los feligreses por bienes materiales y los artificios que la Iglesia católica utiliza para conseguirlos, el sacrificio de los creyentes y el papel y la importancia de la mujer a través de la historia católica.

Asimismo, los personajes recurrentes parecen ser Dios, Jesucristo, María, los santos, los apóstoles, los Padres y Doctores de la Iglesia, diversas mujeres que se mencionan en la Biblia, el pueblo español, los dirigentes de la Iglesia católica, sacerdotes, algunas autoridades civiles y varios filósofos de la época.

En cuanto a las estrategias discursivas que se utilizan en los textos pueden dividirse en tres categorías: argumentativa, retórica e ideológica. En la primera se utilizan los argumentos de autoridad, los ejemplos e ilustraciones, el simbolismo y la narración; en la segunda las analogías, las metáforas, la amplificación, la adjetivación, la reiteración, la acumulación y la comparación; y en la tercera parecen utilizarse los recursos de autoidentidad, de actividad, de propósitos, de normas y de valores.<sup>52</sup>

En cuanto a las fuentes de información puede conjeturarse que, por la preparación del autor, como lector de teología y viajero constante, se supone que tenía vasto conocimiento sobre los temas que trata en sus escritos. En sus panegíricos parece demostrar sus lecturas bíblicas, de las obras de los padres y doctores de la Iglesia y sus referentes históricos. En el manuscrito *Reino eterno* expone su influencia europea, sobre todo la francesa, puesto que al parecer tuvo acercamiento con algunas obras clandestinas en la Nueva España, siendo integrante de uno de los grupos que tenían acceso a dichas lecturas como eclesiásticos, nobles o comerciantes.<sup>53</sup>

En ese sentido, se conjetura que los elogios están apegados a los dogmas de la fe católica—romana y a la Sagrada Escritura; que alaba el quehacer monárquico y religioso, la labor de los eclesiásticos, del rey y demás funcionarios, todos dirigidos por Dios. Lo

contrario se plasma en *Reino eterno*, donde el autor critica lo ya mencionado, además de la libertad, tiranía y jurisdicción eclesiástica justificadas por razón de Estado.

En este sentido, se infiere que hubo una evolución en la producción literaria de Bernardo Clemente de Sala, puesto que se tienen dos tipos de discursos expuestos en un periodo de treinta años. En la primera etapa los documentos que se tienen son elogios a personajes religiosos, en los que incluye también a algunas personalidades del Estado; y en la segunda presenta una crítica sediciosa a lo que anteriormente había elogiado.

Así, en su obra, De Sala parece mostrar también el cambio de ideología o mentalidad que se suscitaba en la segunda mitad del siglo XVIII, incluyéndose entre los pensadores que experimentaron una evolución en sus ideales y que la plasmaron de forma escrita, revelando lo que se vivía en el contexto político, social, religioso y cultural de la época.

## Notas

36. San Juan 19:25–30.

37. B. C. de Sala: *Elogio a La gran madre de piedad, María dolorosa*, p. 6

38. *Ibidem*, p. 6

39. *Ibidem*, p. 14

40. *Ibidem*, p. 33

41. Eclesiástico, cap. 24:33. En la versión en español que proporciona el Vaticano dice: «Derramaré la enseñanza como una profecía y la dejaré para las generaciones futuras».

42. B. C. de Sala, Bernardo: *La memoria eterna de la Real Isla de León*, p. 14.

43. M. I. Terán Elizondo: *La sátira y otras formas de crítica o subversión en la literatura novohispana*, p. 148.

44. De acuerdo a la Biblia, Cades, también llamada En–Mishpat, fue una antigua ciudad del Medio Oriente, donde habitaron los amalecitas, quienes trataron de impedir el paso del pueblo de Israel hacia la tierra prometida. En [www.bibliatodo.com](http://www.bibliatodo.com)

45. B. C. de Sala: *La mayor felicidad de España*, p. 5.

46. B. C. de Sala: *El hombre sin semejante*, p. 3.

47. Se refiere a estos personajes como una «turba infeliz de protestantes. Todas las casas que esos monstruos levantaron, fueron Sinagogas de

- Satanás, cuevas de serpientes, receptáculos de basiliscos», en J. de Palafox y Mendoza: *Obras, Tomo IV: Tratados doctrinales...* p. 394.
48. B. C. de Sala: *Sermón para la fiesta de Pentecostés*, p. II.
49. J. M. Beristáin de Souza: *Biblioteca Hispano América septentrional*, v. 4, p. 277.
50. Ageo 2:5. En la traducción de la Biblia que en la actualidad proporciona el Vaticano dice: «mi espíritu permanece en medio de ustedes. ¡No teman!».
51. J. D. Crane: *El sermón eficaz*, pp. 19–21
52. Para la categoría ideológica se retoma lo que Teun A. Van Dijk propone en *Análisis del discurso ideológico*.
53. M. Pérez: *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, pp. 127–144.

## Referencias

- AGUILAR Piñal, Francisco: *Biografía de autores españoles del siglo XVIII*, t. VII, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.
- BERISTÁIN de Souza, José Mariano: *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, v. 4. México, Fuente y Cultura, 1947.
- D. CRANE James: *El sermón eficaz*, edición 23, Colombia, Casa bautista de publicaciones, 2006.
- FUSTER, Justo Pastor y Ximeno, Vicente: *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días y de los que aún viven*, t. II, Valencia, Imprenta y librería de Idelfonso Mompié, 1830.
- GÓMEZ Álvarez, Cristina y Tovar de Teresa, Guillermo: *Censura y revolución. Libros prohibidos por la Inquisición de México (1790–1819)*, Madrid, Trama editorial y Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2009.
- HERREJÓN Peredo, Carlos: *Del sermón al discurso cívico: México, 1760–1834*, Michoacán, El Colegio de México, 2003.
- LAZCANO González, Rafael: *Agustinos españoles escritores de María*, Madrid, Editorial Revista agustina, 2005.
- PALAFox y Mendoza, Juan de: *Tratados doctrinales de la naturaleza de Dios, verdades históricas, luces de la fe en la iglesia, discursos espirituales*, t. 4, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.
- PÉREZ–Marchand, Monelisa Lina: *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 2005.
- RUIZ Zavala, Alipio: *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, t. II, México, Porrúa, 1984.
- SALA, Bernardo Clemente de: *La gran madre de piedad. María Dolorosa*,



- Cádiz, Imprenta de la viuda de Alcántara, 1778.
- \_\_\_\_\_: *La memoria eterna de la Real Isla de León*, Cádiz, Imprenta de don Manuel Espinosa de los Monteros, 1778.
- \_\_\_\_\_: *La mayor felicidad de España*, Cádiz, Imprenta de don Manuel Espinosa de los Monteros, 1778.
- \_\_\_\_\_: *Sermón para la fiesta de Pentecostés*, Cádiz, Imprenta de don Manuel Espinosa de los Monteros, 1778.
- \_\_\_\_\_: *El hombre sin semejante*, Cádiz, Imprenta de don Manuel Espinosa de los Monteros, 1778.
- SALA–Valldaura, Josep María: *De amor y política: la tragedia neoclásica española*, Madrid, CSIC, Instituto de la Lengua Española, 2005.
- VAN DIJK, Teun A.: *Análisis del discurso ideológico*, Alvarado, Ramón (trad.), México, UNAM–X, 1996.
- VELASCO, Martín de: *Arte de sermones. Para saber hacerlos y predicarlos*, México, Imprenta real del superior gobierno de los herederos de la viuda de Miguel de Rivera, 1728 (reimpresión de la edición de Cádiz de 1677).
- TERÁN Elizondo, María Isabel: *La sátira y otras formas de crítica o subversión en la literatura novohispana*, México, Factoría, 2015.

## Recursos en línea

<http://www.vatican.va>

[www.bibliatodo.com](http://www.bibliatodo.com)

## **Las prácticas constitucionales de la ciudadanía en los procesos electorales de los ayuntamientos zacatecanos de 1812 a 1836**

FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ

Acerca de la palabra «democracia» se han labrado distintas interpretaciones a lo largo de la historia. Lo cierto es que, derivado de un ejercicio de siglos, ha sido uno de los temas más debatidos y objeto de estudio de las ciencias sociales, políticas, así como de las disciplinas humanísticas. La realidad es que, para los fines de la investigación histórica, las democracias modernas no son otra cosa que el resultado de un proceso social que se implementó desde hace siglos alrededor del mundo, como una forma de gobierno posterior a las monarquías europeas. En ese orden de ideas, una explicación simple, pero concreta, consiste en el hecho de que estas hunden sus raíces nada menos que en los gobiernos de corte absolutista, los cuales, representaron en su momento una transición política, pues, revisando los pasajes del pasado, descubrimos un hecho inescrutable: en la Nueva España, en un momento determinado, confluyeron una serie de factores y se peregrinó de una forma tradicional del Estado monárquico hacia el democrático. Una observación queremos hacer al respecto: la democracia, como proceso histórico, casi universal y moderno, no obstante, se opuso al reino de los estamentos y al ejercicio de poder político absolutista. Las transformaciones políticas iniciadas en Europa terminaron también, proporcionando las condiciones para que esta hiciera eco en la América del siglo XIX, dando a luz a diversos procesos independentistas.

## **Liberalismo, nacionalismo y democracia**

Derivado de un cuidadoso análisis, debe apuntarse que la democracia mexicana tiene sus orígenes en la Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz en el año de 1812 —también conocida como Constitución gaditana—,<sup>54</sup> la cual vino a dar un giro a la historia política novohispana al establecer la celebración de elecciones por primera vez con un mecanismo bien definido para la designación de cargos públicos que anteriormente eran delegados solo a través de la vía estamental.

No son infrecuentes las opiniones respecto a una de las particularidades como rasgo específico de dicha Constitución y que influyó de manera formidable en la construcción de la democracia: la introducción del concepto de «ciudadano», hasta entonces inexistente en el Derecho novohispano. Con ello se abrieron nuevas posibilidades para discutir la organización política de la sociedad en un contexto sumamente inestable, contradecir lo anterior resultaría incomprensible, puesto que conceptos que habían tenido que esperar por mucho tiempo, como «nación», «ciudadano», «soberanía», «patriotismo», y la idea de liberación del yugo feudal, además de los derechos constitucionales y las formas de nombrar y elegir al cuerpo político, de repente surgieron como aspectos centrales cuyo objetivo, como puede asumirse, era combatir el dominio español sobre un escenario social de insurgencia, culminando finalmente con el reconocimiento oficial de la independencia de México al promulgarse al Acta Constitutiva de la Federación Mexicana en 1824 y, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos en ese mismo año, también abreviada como Constitución de 1824.<sup>55</sup>

## **La construcción del Estado mexicano a través del constitucionalismo**

En ese orden de ideas, otro argumento vital consiste en la introducción de nuevos instrumentos jurídicos en el terreno político, como los son, precisamente, estas leyes fundamentales. Es verdad que nos interesan principalmente las promulgadas desde Cádiz

hasta la de 1836, que manifestaron un devenir histórico específico y de gran importancia, permitiendo entender, en consecuencia, el proceso de transición hacia la incipiente nación mexicana y su ulterior construcción. Sin embargo, fue la Constitución de 1824 la que significó un momento de coyuntura en la historia de México, al liberarse de la tutela española e incorporar los conceptos jurídicos heredados de las constituciones predecesoras —«ciudadanía», «independencia», «nación» y «elecciones», entre otros—.

Parafraseando a Cabrales Baquero, que ofrece un planteamiento parecido al de Alicia Salmerón, diremos que las constituciones también pueden ser entendidas como el reflejo del desenvolvimiento histórico de las naciones. Sin mudar del tema de estudio en turno, de la misma forma, es necesario fijar la mirada, asimismo, en la firma estratégica de los Tratados de Córdoba en 1821,<sup>56</sup> que propiciarían las condiciones necesarias para la declaración oficial de la independencia de México mediante el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana y, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

A la luz de la literatura moderna, tampoco puede dejarse de lado que los ayuntamientos de las distintas regiones que articulaban el territorio novohispano, en un primer momento, y del México independiente posteriormente en su concepción y práctica ejercida, en torno a su estructura, eran la parte estatal más inmediata y concreta de la acción y organización sociopolítica, y aparecieron como el escenario por excelencia donde se discutían y expresaban en la teoría y praxis las nociones de ciudadano, soberanía y representación, etcétera. Sin embargo, es hasta 1836, con la promulgación de las «Siete Leyes» y su nueva reestructuración jurídico-constitucional, que estos sufren profundos cambios estructurales respecto de la forma de conformarlos, así como la redefinición de sus facultades y obligaciones. Para una mejor comprensión de lo que se sostiene, traemos a colación el estudio que sobre el tema nos ofrece Martín Escobedo Delgado, *Lenguaje cambiante para tiempos inestables. Los conceptos políticos en la circunstancia zacatecana 1809–1821*, en el que destaca lo siguiente:

«cada ayuntamiento constitucional tenía la facultad de recolectar y distribuir impuestos, administrar la justicia, formar y regular los cuerpos de la milicia [...] estos cuerpos municipales gozaron de una amplia autonomía, que les permitió ejercer un *poder sin precedentes*, que se vinculara, sin duda, con la concepción y practica del concepto “soberanía”»,<sup>57</sup> el análisis de Escobedo Delgado nos permite entrever, en cierto modo, el poder con que estos contaban conforme fueron consolidándose dentro de un período intenso en la historia jurídica de México.

### **El ayuntamiento decimonónico y la ciudadanía, elementos clave en la transición entre el orden colonial y el republicano**

Existe un largo camino por recorrer en la generación de un conocimiento crítico que analice y explique el desenvolvimiento de la sociedad zacatecana, vinculada especialmente a los procesos de elección de ayuntamiento a inicios del siglo XIX. Es en este punto donde resulta conveniente subrayar que los documentos originales y los trabajos realizados desde la historia son escasos, pero suficientes para reflexionar los alcances desde la Constitución gaditana hasta la Constitución de 1836, en torno, precisamente, al tema de los ayuntamientos y la ciudadanía en Zacatecas.

A razón de lo descrito en el párrafo anterior es que este trabajo cobra importancia, al sostener que existe aún una ausencia de investigación histórica sobre las posturas de los ayuntamientos locales y las transformaciones políticas constitucionales, donde no se ha hurgado a fondo y que es precisamente debido a estas causas por las cuales se construye el concepto de ciudadano como agente de derecho.

La investigación, respecto a estos temas, aporta elementos valiosos para entender con mayor cabalidad los orígenes de la democracia electoral en México desde una perspectiva histórica, la cual procura abordar este proceso, destacando desde luego la intervención de múltiples factores sociales, entre los cuales es dable encontrar, por ejemplo, los económicos, políticos, culturales,

geográficos y un largo etcétera, en un área muy específica: el territorio de Zacatecas, pues citando a Rodríguez Valadez «la provincia de Zacatecas se convertiría al adoptarse el sistema federal, en uno de los 18 estados que conformaron la república mexicana de aquella época, reconocida por su producción minera; y por sus representantes en la construcción del nuevo sistema de gobierno». <sup>58</sup> Con estas acotaciones, se aspira a contribuir en tiempo y forma al conjunto de estudios emergentes sobre la historia política de la democracia en México.

Por añadidura, una formación intelectual crítica que analice la emergencia de los multicitados conceptos como nación, soberanía, ciudadanía, representación, entre otros, a la luz de los procesos electorales en los inicios del siglo XIX requiere, por lo tanto, de una reflexión exhaustiva, donde no deben dejarse de lado los acontecimientos sociales externos a los ayuntamientos. El mensaje parece suficientemente claro para comprender la historia de los ayuntamientos zacatecanos en el periodo que comprende de 1812 a 1836, es inevitable examinar las bases jurídicas y constitucionales que los sustentan y legitiman y, a su vez, analizar y explicar también los intereses y las posturas políticas expresadas por estos órganos de gobierno con base en los documentos resguardados en los repositorios de los archivos tanto locales como nacionales, así como diversas fuentes bibliográficas especializadas.

Por lo tanto, es necesario promover un examen a profundidad por la importancia e influencia que estos representaban. Naturalmente, no escapa al propósito del presente trabajo destacar también la importancia que implica el indagar en los posicionamientos de los ayuntamientos zacatecanos, pues los historiadores siempre han sostenido la hipótesis de que estos fueron volubles de acuerdo a las circunstancias. De conformidad con esta aseveración debe notarse que, en efecto, en un inicio mostraron animadversión al proceso independentista, alentado por la Constitución de Apatzingán, pero posteriormente, al haber discutido sobre la legitimidad de la monarquía española y, las consecuencias que implicaban la subordinación a esta optaron por desconocer su poder.

Atendiendo a los avatares de la Historia, esto vendría a corroborar la sospecha que sobre esta figura administrativa se cierne.

Siguiendo nuestra línea de argumentación, sin desmedro alguno y habiendo fatigado diversos textos, nos aventuramos en la afirmación de que los procesos estipulados constitucionalmente para la elección de ayuntamientos acontecían en un ambiente sumamente dinámico, por no decir contradictorio, pero que al mismo tiempo emergían como una propuesta que no pretendía sino enmendar las incapacidades de la monarquía y el absolutismo españoles, con la intención de atender las necesidades locales que se presentaban bajo el augurio de la luz independentista, la cual ya se podía palpar en medio de una constelación de factores de toda índole. Habiendo dicho esto, descubrimos que la función política del ayuntamiento no era única y exclusivamente la de atender lo dispuesto por la Corona, sino que, en cambio, una vez sembradas las discusiones por el origen y la residencia del poder, permitieron que esta institución se consolidara en el ámbito local, a tal grado que dispuso realizar sus propias valoraciones y reconocerse como el gobierno inmediato con respecto de la sociedad.

En palabras sencillas, los ayuntamientos constituyeron el inmejorable ejemplo de cómo se puede erigir un poder político propio y autónomo que, si bien tenía su origen en la Constitución monárquica, terminó desconociendo posteriormente al rey y su poder soberano; y van más allá, pues, no bastando lo anterior, se ostentaron también «como la soberanía misma», como el instrumento a través del cual se enarbolan los intereses de las localidades que se encontraban en conflicto con los intereses españoles.

Es decir, llamando a cuentas claras, los ayuntamientos fueron los que mayormente incidieron en el gobierno y organización de la sociedad, pero que, con el trascurso del tiempo, inevitablemente su poder se vio reducido drásticamente con la promulgación de la Constitución de 1836,<sup>59</sup> en una apuesta por someter a la institución. Examinemos algo más, pues tiene sentido reflexionar qué relación tenían los ayuntamientos respecto de las estructuras electorales constitucionales y los procesos de ciudadanía en

México, especialmente en Zacatecas; ¿cuáles fueron las causas y efectos de las prácticas políticas durante el tránsito de la sociedad novohispana a la sociedad mexicana independiente? Una hipótesis consiste en proponer la existencia de un gobierno de transición que, si bien permaneció sometido al dominio de la Corona española y, que, por tanto, no pudo ser un gobierno propiamente insurgente, tampoco es posible definirle desde nuestra perspectiva como absolutamente virreinal, puesto que las ideas insurgentes y los intereses generales de la sociedad abogaban ya por la reivindicación de la ciudadanía, la libertad, la emancipación y la conformación de un Estado-nación independiente.

Visto lo visto, consideramos indispensable una investigación más profunda en estos términos. Otra meta ineludible debe consistir en adquirir una comprensión clara de las características más precisas y detalladas de este gobierno transitorio, así como la influencia que tuvo el movimiento armado insurgente en estos procesos y viceversa y, por supuesto, la influencia que tuvieron, por otra parte, las normativas jurídicas españolas en la conformación de la independencia nacional.

Bajo esta aclaración surge otro reto: dar respuesta a la incógnita de cómo se dio el proceso de asimilación de estas transformaciones por parte de la sociedad, es decir, ¿qué percepciones se construyeron en general sobre estos cambios políticos? El interés persiste en averiguar cuál fue el grado de aceptación de la sociedad de la época respecto del proceso democrático electoral, pues de la misma forma en que pudo resultar en un proceso de cohesión, quizá, en cambio, pudo desembocar también en una fragmentación social.

Algunas referencias sobre esto, es decir, si existieron grados de aceptación y participación de las diversas clases, si se atendieron o no las necesidades e intereses del conjunto social o solo de ciertas élites, etcétera, se han encontrado al respecto, aunque en mínima medida. En ese contexto, debe advertirse que un diagnóstico previo arroja que al menos de 1812 a 1824 estas innovaciones en la organización política derivadas de Cádiz no



produjeron demasiada aceptación ni simpatía para la mayoría de la población; la abstención podría estar próxima al problema de la política informal, sin dejar de lado que el proceso independentista continuó a través del movimiento armado; no obstante, es conveniente interesarse también por la legitimidad y funcionalidad de las legislaciones españolas, así como de las mexicanas una vez culminado el proceso de independencia y la implementación de la tan aspirada soberanía, conseguida a fuego y sangre.

Naturalmente, una cosa más que no se puede omitir consiste en que deben revisarse en una investigación las prácticas electorales que se remontan a la época prehispánica en la región que hoy comprende México para la designación de representantes de los pueblos indígenas. Este elemento cobra importancia al momento de reconocer precisamente que la democracia electoral moderna no es sino el resultado del amalgamamiento de los procesos sociales ocurridos en el siglo XIX y los siglos pasados, es decir, el legado político fusionado con la innovación jurídica y que sintetiza las formas de organizar las elecciones en correspondencia con los tiempos (cuándo), las personas (quiénes) y los mecanismos (cómo) para votar o ser votado.

## Conclusiones

Terminaremos como empezamos, pues es innegable que las primeras reflexiones sobre la democracia que se pueden rastrear hasta la antigua Grecia maduraron y perduraron tomando rumbo definitivo hacia la generalización de los derechos políticos, cuyos alcances se pueden observar sin lugar a dudas en la «época moderna».

Habiendo coleccionado toda la información precedente, obtenemos otra conclusión interesante que sostiene que la idea de ciudadanía perdería sentido sin el concepto de democracia, pues ambas parecieran garantizar un camino más fácil hacia la felicidad. No obstante, el concepto de ciudadanía como tal ha sido producto de un proceso largo, azaroso y dramático a lo largo de la historia mexicana y, aunque se logró el periodo de transición a

la democracia, continuamos preguntándonos qué líneas de continuidad y cambio se podrían identificar en ella desde una perspectiva histórica. En este trabajo, modesto en sí mismo, hicimos un breve recorrido histórico sobre el proceso de la construcción de la ciudadanía en México durante el siglo XIX, paralelamente a la construcción de una República que pasaba por una transformación social cuyas ideas debieron adaptarse a las nuevas instituciones de corte liberal y «democrático».

Ciertamente, dicha construcción fue un proceso en el que la sociedad misma inició el camino largo y complicado, pero a final de cuentas se ganaron derechos que antes ni siquiera se consideraban posibles. El debate teórico sobre el tema ha enriquecido la reflexión, sin embargo, fue esta quien, de acuerdo con las necesidades fundamentales, impulsó los cambios que permitieron la búsqueda de la felicidad y el bienestar en el contexto de la democracia.

En lo que respecta a los ayuntamientos, hemos intentado mostrar que desde estos se mantuvo la elección popular y una estructura electoral. Los liberales del siglo XIX, que concibieron la libertad municipal como un principio emanado de la soberanía popular y basamento para la organización de un Estado democrático, también coadyuvaron con la trayectoria del municipio libre que estuvo ligado a la idea de la democracia, la ciudadanía, la nación, y el pueblo.

En ese tenor, ha quedado claro que con la entrada en vigor de la Constitución de Cádiz, en 1812, se inició un proceso de transformación de corte liberal. La Constitución gaditana en su artículo 310 facultaba para establecer ayuntamientos donde fuera conveniente. Con ese antecedente podían ser designados por los ciudadanos mediante los mecanismos implementados para tal efecto. Ciertamente es también que la Constitución de Cádiz tuvo una corta vigencia, puesto que al restaurarse el gobierno absolutista de Fernando VII quedó abolida. El surgimiento de los ayuntamientos había iniciado. Lo que los reviste de verdadera importancia es que su multiplicación al cobijo del liberalismo gaditano puso

en marcha la instauración de un sistema representativo fundado en el principio corporativo territorial, aunque basado en pautas claramente tradicionales que terminaría dislocando la premisa fundamental en que se asentaba el orden social del antiguo régimen: su estructura piramidal. Todo el sistema de subordinaciones y jerarquías, que hasta entonces ordenaba la sociedad, en pocos años sería completamente desarticulado. Las sociedades en su conjunto reclaman bienestar, desarrollo, seguridad, legalidad y transparencia en un estado eficaz legítimo y democrático. Los ayuntamientos, en su momento, contribuyeron para ello.

## Notas

54. La Constitución Política de la Monarquía Española fue pionera en establecer el concepto de ciudadano, estableciendo en su artículo 18 del capítulo IV quienes tenían dicha calidad. Por otro lado, en los capítulos II, III, IV y V, respectivamente, se establecían los mecanismos para el nombramiento de los diputados de Cortes, de las juntas electorales de parroquia, de las juntas electorales de partido y, de las juntas electorales de provincia. Véase: [http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex/const\\_cadiz.pdf](http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_cadiz.pdf).

Se aprobó en el marco de la Guerra de la Independencia (1808 a 1814), y fue la respuesta del pueblo español a las intenciones invasoras de Napoleón Bonaparte que, aprovechando los problemas dinásticos entre Carlos IV y Fernando VII, aspiraba a constituir en España una monarquía satélite del Imperio, como ya había hecho con Holanda, Alemania e Italia, destronando a los Borbones y coronando a su hermano José Bonaparte. Pero la respuesta de los ciudadanos, jalonada por sucesos como el Motín de Aranjuez, las Renuncias de Bayona y el levantamiento de los madrileños el 2 de mayo, encerró un segundo significado para una pequeña parte del pueblo español. La España patriota disgregada en un movimiento acéfalo de Juntas entre levantamientos, sitios y guerrillas se unió finalmente en una Junta central Suprema, y después en una Regencia de cinco miembros, cuyos cometidos principales fueron la dirección de la guerra y la reconstrucción del Estado. En este punto los pareceres se encontraban divididos: había quienes deseaban seguir anclados en el Antiguo Régimen, quienes deseaban una reforma templada a la inglesa y aquellos que, influidos por las doctrinas y ejemplo de Francia, consideraban que la reconstruc-

- ción había de ser más radical. Este fue el criterio que finalmente se impuso, y la Regencia convocó reunión a Cortes en la isla de León el 24 de septiembre de 1810. Véase [http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist\\_Normas/ConstEsp1812\\_1978/Const1812](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1812)
55. En un mero paréntesis, esta entró en vigor el 4 de octubre de ese año después del derrocamiento del Primer Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide. En la nueva Constitución, la República tomaba el nombre de Estados Unidos Mexicanos y era definida como una república federal representativa. En la Constitución de 1824, el concepto de ciudadano no aparece directamente; en el texto es reemplazado por el concepto «nación». Allí se argumenta que para pertenecer a la nación se debe haber nacido en la Nueva España o en México y profesar la religión católica.
  56. Se trata de un documento en el que se acuerda la Independencia de México, firmado en la ciudad de Córdoba, Veracruz, el 24 de agosto de 1821, por Agustín de Iturbide, comandante del Ejército Trigarante y por Juan O'Donojú, jefe político superior de la Provincia de Nueva España. Tratados de Córdoba (24 de agosto de 1821). Véase <http://www.historiando.org/tratados-de-cordoba/>.
  57. M. Escobedo Delgado: «*Lenguaje cambiante para tiempos inestables. Los conceptos políticos en la circunstancia zacatecana. 1809–1821*», p. 44. Como también se desprende del texto que citamos, los ayuntamientos salieron favorecidos con la promulgación de la Constitución gaditana. Las cursivas son mías.
  58. J. M. Rodríguez Valadez: *Evolución municipal zacatecana, siglo XIX*, p. 129.
  59. «Las Siete Leyes» consideraron, a efecto de reducir su influencia, suprimir todos los ayuntamientos existentes, pues se buscaba una nueva teoría constitucional debido a que se trataba del primer modelo de organización política elaborado por el conservadurismo en el siglo XIX.

## Referencias

- CONSTITUCIÓN Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz, 19 de marzo de 1812: [http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex/const\\_cadiz.pdf](http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_cadiz.pdf).
- CONSTITUCIÓN de Régimen Centralista de 1836, promulgada el 30 de diciembre de 1836: [http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex/const\\_1836.pdf](http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1836.pdf).

- CONGRESO de diputados, Constituciones españolas, 1812–1978: [http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist\\_Normas/ConstEsp1812\\_1978/Const1812](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1812).
- CONSTITUCIÓN de 1812, Congreso de los Diputados: [http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist\\_Normas/ConstEsp1812\\_1978/Const1812](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1812).
- ESCOBEDO Delgado, Martín: *Lenguaje cambiante para tiempos inestables. Los conceptos políticos en la circunstancia zacatecana, 1809–1821*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas y Taberna Librería Editores, 2014.
- RODRÍGUEZ Valadez, Juan Manuel: *Evolución municipal zacatecana, siglo XIX*, México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2016.
- TRATADOS de Córdoba, firmados en la ciudad de Córdoba, Veracruz, 24 de agosto de 1821: <http://www.historiando.org/tratados-de-cordoba/>.

## **Los estudios novohispanos: un balance desde el siglo XXI**

NANCY ERIKA ACUÑA AGUAYO

VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS

Cuando se habla de investigaciones sobre el periodo histórico de México comprendido entre 1521 y 1821 surgen diferentes maneras no solo de nombrarlo, sino de categorizarlo. La polémica es amplia, la discusión nutrida y no se ha llegado a un acuerdo convencional, por lo tanto, cada concepción sigue sus propias directrices.

Por una parte, un grupo de investigadores lo denominan «periodo colonial», puesto que consideran que, durante estos tres siglos, la relación entre España y sus colonias fue de potestad de Europa sobre América. Algunos de ellos únicamente fijan la atención al realizar estudios sobre el concepto «usufructo», por tanto, al designar así al periodo, le otorgan una connotación ligada al dominio y a la explotación.

Por otro lado, hay otro grupo de estudiosos que lo llaman «virreinal» porque la América Septentrional fue virreinato de España. En este tipo de investigaciones menos prejuiciosas se ubica a la Nueva España y su producción artística cultural como un apéndice que depende de e imita los modelos españoles y europeos sin mérito propio.

La tercera manera, quizá la más objetiva, es aquella tendencia de investigación que nombra, determina y cataloga a esta época como «novohispana». En esta categorización aparecen elementos no contemplados en las anteriores visiones al considerar a la Nueva España como un espacio explotado, dominado, sujeto a la autoridad, pero con una personalidad propia desde su inicio.

Esta concepción abre un panorama de investigación mucho más amplio, pues la objetividad que propone le permite explorar las manifestaciones artísticas, históricas, políticas y sociales en una perspectiva dinámica.

Esta modalidad posibilita el estudio más profundo de los elementos novohispanos, su evolución en trescientos años de vida y cultura, e incluso le permite analizar y discutir los elementos que, durante el siglo XIX y hasta la fecha, han logrado filtrar, denostar, subestimar, ignorar y hasta construir una «leyenda negra» que permea el estudio de lo novohispano fincando en lectores neófitos, en el mejor de los casos, una idea preconcebida e inalterable porque no acuden a otras fuentes, es decir, se quedan con esta sin reservas o, peor aún, adoptan el rechazo como suyo sin conocerla, colocan el velo de la inexistencia cultural para este periodo hasta que un lector perspicaz indaga más de lo que le propone lo ya dicho, hurga entre los textos del pasado hasta lograr una lectura a fondo y sin prejuicios propiciando una nueva manera de acercarse y rescatar lo novohispano.

Es de vital importancia partir del concepto de «estudios novohispanos» para poder rescatar, valorar, criticar y difundir a profundidad los fenómenos sociales, literarios, históricos, filosóficos, políticos y artísticos desde la perspectiva del análisis, seguido de una reconstrucción de la cultura literaria en la que confluyen y se ramifican todos estos elementos para proporcionar un panorama completo e integral de la sociedad novohispana, asimismo, explicar las diferentes imágenes que elaboran, difunden y fundan los movimientos literarios posteriores desde el siglo XIX, con su romanticismo liberal; el XX, con su nacionalismo revolucionario y su ruptura iconoclasta; hasta llegar al siglo XXI, que interpreta, reinterpreta y sobreinterpreta el periodo novohispano.

El acercamiento y el rescate de los textos novohispanos se ha dado de diferentes maneras atendiendo a los objetivos o metas que se exigen en cada lapso, tanto de escritura como de recepción de las obras, lo que el documento quiere decir y la manera en que es estudiado. Pasando de la lectura analítico-crítica que

proporciona la primera ruta, a la transcripción, la reconstrucción, la edición, los estudios introductorios y las propuestas críticas sustentadas en la valoración más profunda del texto que otorga la segunda.

Los investigadores que optan por la primera vía se aproximan al objeto de estudio y lo valoran, lo traen a la discusión, quedando de forma limitada su tarea, pues, aunque intrínsecamente la lectura ya es un tipo de rescate de lo virreinal, es solo el primer momento. Los que optan por la segunda manera, es decir, el rescate, realizan una tarea sólida e integral, llegando a lograr una labor más completa al traer a la discusión el texto novohispano, pero también lo colocan como fuente para investigaciones posteriores.

En el siglo xvi la necesidad fue referir, allende el mar, la riqueza y conformación de la tierra, por lo que se enviaban al viejo continente evidencias en forma de cartas de relación, crónicas del nuevo territorio y relatos de viajes. En correspondencia, se recibían cartillas, catecismos, devocionarios, sermones, fábulas, obras de teatro e historia que requería, principalmente, el proceso de evangelización.

La mayor parte de estos documentos eran requerimientos de la metrópoli, que mediante edictos exigía y regulaba la publicación de estos; prohibía la elaboración de otros, que de todas maneras circulaban, algunos, no muchos, y se difundían de forma aislada para desmentir o aclarar lo expresado en textos oficiales. Entre estos documentos, los que sobresalen son los elaborados por los conquistadores, los cronistas, los expedicionarios y los misioneros. Actualmente, se puede acceder a algunos de ellos, precisamente porque se documentó su censura; existe un acervo considerable de esta índole en bibliotecas y archivos especializados.

En el siglo xvii, la situación había cambiado. La tarea ya no era solamente referencial, se convirtió en apologetica de la tierra y de la sociedad novohispana, pues la expresión literaria de ese siglo intenta resaltar las características de la vida cotidiana, ya no solo con un enfoque religioso, que se puede ver tanto en la poesía como en las publicaciones periódicas de diarios y gacetas.



En este periodo se empieza a manifestar la crítica de la construcción de textos y de autores, aunque sin plena conciencia de la labor que se iniciaba.

Los textos novohispanos del siglo xvii dan cuenta de la imagen arquitectónica, espacial, olfativa y hasta táctil de la capital de la Nueva España y adquieren un carácter apologetico al exaltar las bondades de la ciudad y sus habitantes. La mayor parte de estos escritos son de autores nacidos en el viejo continente, pero que asumen una postura de defensa de lo que ellos consideraban su tierra o de españoles nacidos en el virreinato que se sentían, no herederos, sino propietarios auténticos de la misma.

El enfoque religioso ya no estaba centrado en la evangelización, sino en la reafirmación y observancia de la fe católica, por lo tanto, la edición y publicación de sermones y devocionarios impregnó la circulación de textos en la Nueva España, en buena medida, además de los certámenes literarios, las juras poéticas, los arcos triunfales, los túmulos funerarios, a la par de las publicaciones periódicas, aunado a la censura y los procesos inquisitoriales que catalogó y resguardó el Santo Oficio para facilitar, involuntariamente, el rescate y estudio posteriores de gran parte de la producción de esa época.

La creación literaria cambió sustancialmente en el siglo xviii, principalmente en la segunda mitad, puesto que la mentalidad no era la misma que en los dos siglos anteriores. Los impactos de las reformas borbónicas se hicieron evidentes y los cambios sociales, políticos, económicos y culturales propiciaron modificaciones que impactaron en diversos ámbitos del virreinato. El contenido de las gacetas y periódicos dieciochescos novohispanos creció y se diversificó, así como el uso de la sátira, la fábula y la comedia, evidenciando la esencia festiva en contraposición con el enfoque de carácter moralizador que también formaba parte del ideario novohispano.

El siglo xviii fue para la Nueva España la etapa de cambios más significativa desde la Conquista. Las diferencias entre la primera y la segunda mitad de la centuria fueron notorias con la

implementación de las reformas borbónicas. La entrada de las ideas ilustradas y de otras vías alternas modificó la situación novohispana. Durante las primeras décadas dieciochescas, la Inquisición continuó persiguiendo herejías tradicionales que atentaban contra la religión, las buenas costumbres o las «regalías de su majestad», como oraciones y poesías mágicas, diabólicas o supersticiones, poemas amorosos, escritos injuriosos motivados por sectarismo o desavenencias personales.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la preocupación del Santo Oficio se encaminó a perseguir no solo lo antes referido, ahora los intereses se diversificaron puesto que también se centraron en los habitantes del virreinato que sobresalían por su beligerancia e ideas ilustradas radicales o aquellas que se pudieran esconder o manifestar abiertamente en poemas, narraciones, ensayos, periódicos u obras de teatro. Estos cambios en la literatura novohispana dieciochesca tuvieron momentos clave e influyeron en la manera de escribir de los autores novohispanos y en la vida cotidiana.

Desde finales del siglo XVIII, y durante las dos primeras décadas del siglo XIX, la literatura marginada aumentó e integró novedades: el énfasis de la crítica política. La difusión pública de textos tuvo varias modalidades: hojas sueltas, manuscritas o impresas, participación en publicaciones periódicas y la edición y reedición en forma fueron vías que siguieron los autores de este periodo en transición.

Es casi imposible localizar la mayor parte de la producción en hojas sueltas por su carácter efímero y anónimo. Las participaciones en publicaciones periódicas rastreables en los archivos especializados o hemerotecas no se pueden ligar con el autor de manera contundente porque aparecen con uno o varios seudónimos o sin firmar, por lo tanto, la única manera de ubicar autores y textos de este lapso de tiempo de manera fehaciente es mediante legajos que sobrevivieron, que accedieron a un espacio o permanecieron en un estante en alguna biblioteca, ya sea por su difusión o su prohibición.

Los circuitos de lectura de este periodo no se limitaban a los lectores de las hojas volantes, los lectores de las publicaciones periódicas o quienes podían acceder a un libro. La sociedad novohispana dieciochesca era casi analfabeta, pero los textos se difundían con bastante amplitud debido a la lectura en voz alta que, por una módica aportación económica, se realizaba en tabernas, mercados y plazas públicas. También se accedía a la lectura por las propuestas de algunos religiosos para sus feligreses que en ocasiones se encontraban en las bancas de las iglesias. Es decir, los habitantes de la capital de la Nueva España conocían de oído los temas y la manera de abordarlos en las diferentes modalidades de difusión y hablaban de ellos como si los hubieran leído de primera mano.

Los autores de este conspicuo periodo iniciaron escribiendo, algunas veces, en hojas sueltas, luego con participaciones en los periódicos, pero no se mantenían en ellos; solamente un puñado llegó hasta la publicación o edición de su libro auspiciado por sus amigos, un presbiterio, un editor con ojo negociante o algún autor con necesidad que veía en la venta de sus publicaciones la única manera de sobrevivir, elemento novedoso que se evidenció en este periodo de transición.

Son pocos los autores y obras rescatados, hasta ahora, de este periodo, y son menos los que lograron editar un libro que permaneciera en espera de su rescate, por tanto, este espacio es un ámbito poco estudiado. Sin embargo, es de vital importancia para entender la evolución de la cultura literaria novohispana y su trascendencia en la conformación de la nueva nación, el sistema literario mexicano y la literatura universal.

La historia oficial mexicana marca el 27 de septiembre de 1821 como el fin del periodo novohispano, sin embargo, el reconocimiento oficial por parte de España se realizó hasta el 28 de diciembre de 1836. La cultura literaria de finales del siglo XVIII y principios del XIX tiene su singularidad porque expresa otra imagen complementaria de la historia y evidencia la conciencia criolla que se empieza a manifestar en la segunda mitad dieciochesca con

textos anónimos, luego con algunas firmas reconocibles y posteriormente los textos con autoría.

La primera parte del siglo XIX se caracterizó por la participación de distintos autores en las publicaciones periódicas; algunos de ellos no lo necesitaban para vivir, lo hacían para defender su punto de vista frente a los demás. Otros más querían vender sus creaciones para subsistir. Todos encontraron en la producción literaria de folletín y por entregas el sistema adecuado para sus fines.

Desde la abolición de la Inquisición hecha por Napoleón en 1809, posteriormente reafirmada por las cortes de Cádiz en 1814, esta comisión religiosa dejó de tener poder en Europa, mientras en la Nueva España tuvo carácter intermitente. Al consumarse la Independencia mexicana, en 1821, dejó de tener el control decisivo, puesto que el Vaticano, al igual que España, no la reconocieron sino en 1835 y en 1836, respectivamente.

Durante el proceso de Independencia hasta su consumación, la prensa fue un producto para minorías, puesto que la mayoría de la población seguía siendo analfabeta. Los tirajes eran muy pequeños, sin embargo, tuvieron una amplia difusión debido a la práctica de la lectura en voz alta heredada del siglo XVIII, pero con nuevas formas de hacerla tanto en el seno familiar como en los círculos de amistad, además de que se tenía la costumbre de leer los diarios en cafés, tertulias, grupos culturales y jardines.

La cultura literaria decimonónica, expresada entre la consumación de la Independencia y la construcción de la primera República, evidencia la postura de sus autores respecto del sistema monárquico y del republicano, convirtiéndose en una fuente alternativa para el entendimiento cabal del proceso histórico que se vivió en el México de la primera mitad del siglo XIX.

En esta etapa empiezan a surgir las primeras manifestaciones literarias que aspiran a rescatar el pasado prehispánico como un elemento que se pretende imitar por sus valores autóctonos. Este lapso estuvo caracterizado por un caudillismo militar exacerbado en lo político, que derivó en enfrentamientos que tuvieron su

punto nodal en la manifestación de dos propuestas diferentes: los liberales y los conservadores, en la guerra de Reforma.

Las imágenes literarias son tan diferentes como los autores que las refieren; incluso, existen escritores que evolucionan en su creación. La primera propuesta algunas veces se transforma para luego mostrar otra completamente distinta. En la diferencia de imágenes entre autores, se puede percibir el debate para constituir la idea de nación como una labor fundamental en ese preciso momento histórico. No se pueden obviar unas o ponderar otras. Para poder conocer cabalmente lo que sucedía es necesario analizar las versiones existentes y así lograr una visión panorámica e integral de lo sucedido.

En este sentido es necesario fijar la atención en la evolución que tiene la cultura literaria de la transición del siglo XVIII al XIX, puesto que se encuentra ligada tanto al clasicismo como al neoclasicismo y al romanticismo; el factor común entre estos es el costumbrismo, con características diferentes reconocibles en cada uno de ellos y que se mantienen casi hasta finales del XIX. El costumbrismo mexicano del siglo XIX es una concepción literaria que representa de forma mimética lo local y circunstancial, y se basa en la observación detallada que trata de reconstruir el ambiente y el comportamiento colectivo de los habitantes y así diferenciar su fisonomía social particular.

La cultura literaria mexicana decimonónica tiene una preocupación inmediata: la estabilidad social del nuevo país, por tanto, el periodo novohispano parece ser una sombra, una etapa superada, pero que veladamente se manifiesta como referente del pasado al que se intenta evadir de manera constante, reiterada e infructuosa, puesto que la cultura literaria de esta época está ligada irremediabilmente al periodo anterior, propiciando así el campo fértil para el desdén que se generará más tarde.

Otro hito en la evolución de la cultura mexicana decimonónica está marcado por la imposición del segundo imperio, generando una división entre los autores de la época, no solamente como liberales o conservadores, sino como liberales mexicanos

recalcitrantes, liberales mexicanos moderados y hasta liberales mexicanos neutros respecto del nuevo emperador, puesto que algunos los consideran más liberales que al presidente republicano. Los conservadores, por su parte, inician la gesta defendiendo el proyecto imperialista, pero cuando el monarca evidencia sus tendencias liberales, son los primeros en abandonar el vano empeño.

En ese tiempo, la Nueva España se prefigura ya como un elemento nocivo para los liberales mexicanos decimonónicos, quienes ubican el periodo virreinal como el antecedente monárquico que pudo haber propiciado el primer imperio y la ambición para generar el segundo, fortaleciendo así, ya más claramente, el desprecio no solo por el sistema monárquico, sino por la oposición tajante al derecho divino de los reyes para gobernar un territorio que no les pertenecía.

Una vez eliminado el proyecto del segundo imperio y la restauración de la República en su segunda etapa, los liberales mexicanos decimonónicos trataron de limar asperezas para confluir todos en un objetivo cultural que los uniera en torno al proyecto liberal mexicano de nación. Al parecer, cada uno de los autores puso de su parte; se integraron en diferentes trabajos para reconstruir el pasado, tanto desde la historia como desde la literatura.

La cultura literaria decimonónica fue productiva en la poesía, el ensayo, el teatro, las novelas testimoniales, las novelas históricas, los calendarios, las revistas y los periódicos. Por primera vez aparecen textos históricos con el sello distintivo del pensamiento liberal mexicano, que conformaron una visión diferente e integraron una conciencia histórica para revisar el pasado, analizarlo y reconstruirlo, así como para cuestionar lo establecido y fincar las bases para proyectar ese pasado hacia el futuro.

Todo ello estuvo permeado por la idea de denostar los trescientos años novohispanos como una etapa oscurantista y de explotación desde una perspectiva maniquea, por lo que los liberales enfocaron sus esfuerzos críticos para convertirse así en un filtro cultural que, por una parte, calificó para definir textos o autores que podían formar parte de la cultura mexicana, y por

otra, desdeñó, denigró, ocultó y subestimó a los autores que consideraban nefastos para el nuevo proyecto de nación liberal.

La conciencia histórica, aparentemente, llevó a los integrantes del proyecto liberal mexicano a introducir en la consideración del hecho histórico aspectos que atenúan su importancia, a concentrarse en el determinismo en el que ubicaban al periodo novohispano y, aunque sabían que la escala de valores no podía aplicarse al decimonónico, crearon obras literarias e históricas que integraban una profunda crítica a esos trescientos años de mestizaje para convalidar un discurso de desdén y rechazo, sin cortapisas.

Desde finales del siglo XVIII se empieza a perfilar la conciencia de pertenencia al territorio, de defenderlo, valorarlo y amarlo. Los autores barrocos de ese periodo centraron sus esfuerzos en una prédica seglar para evitar los vicios que veían como un peligro para la sociedad de su tiempo. Cuando llegó la Ilustración, esta conciencia se afinó en el sentido del hombre como parte de una sociedad, elemento que cautivó a los autores criollos que se dejaron seducir por la razón, pero que no abandonaron la tradición porque detectaban en ella los valores intrínsecos de la fortaleza social novohispana. Lo que el romanticismo hizo con esta conciencia fue proyectarla hacia el futuro, pero por increíble que parezca, se fincó en la tradición y en la razón de manera ecléctica.

Este es quizá el objetivo que impregna la literatura liberal mexicana decimonónica de carácter romántico, es decir, crear una conciencia histórica entre los lectores de su tiempo, no tanto con la lectura de un documento histórico-literario preciso, sino como un texto literario que fuera capaz de hacer reflexionar a sus descifradores sobre el momento histórico que les tocó vivir y, por ende, de su influencia en el futuro.

El proyecto liberal mexicano decimonónico se afianzó con el establecimiento del Porfiriato, que fincó su aparato cultural en las propuestas de este grupo para convalidarse en un primer momento, luego para solventarse y finalmente para conseguir la

hegemonía apabullante. La literatura de este proyecto fue el modelo que se quiso imitar, en tanto que la historia reconstruida desde esta perspectiva se convirtió en la versión oficial.

Paradójicamente, el Porfiriato se deshizo de cada uno de los integrantes de este proyecto, enviándolos de embajadores o adjuntos culturales a las sedes diplomáticas europeas donde permanecieron casi todos hasta su muerte. Por tanto, la ejecución y modificación quedó en manos de un selecto grupo que defendía el bastión liberal, pero, como en la usanza porfirista, era relativamente fácil tener autores reconocidos que apoyaron desde lejos la realización del proyecto liberal, pero sin entorpecerlo.

Durante la etapa porfirista se mantuvo la idea central de los liberales decimonónicos en el sentido de que el periodo novohispano fue una etapa oscurantista, de ignorancia, digna de ser minimizada y desdeñada desde la modernidad del Porfiriato. Dada su proclividad hacia Francia y el recelo a España, se solventó esta postura que se extendió, no solamente a finales del siglo XIX, sino hasta bien entrado el XX. La crítica literaria y la historia acuñada por los liberales decimonónicos se establecieron como puntos de partida inamovibles durante más de medio siglo, sobreviviendo al movimiento armado de 1910.

Al finalizar el Porfiriato, la revuelta se prolongó durante más de dos lustros, caracterizada por una pugna constante auspiciada por el caudillismo militar de los antiguos jefes porfiristas. En este periodo, la Nueva España solamente era un referente de explotación muy lejano, cuyos efectos más perniciosos parecían haberse borrado con la institucionalización revolucionaria que reorganizaba las fuerzas políticas del país, pero sin abandonar el proyecto liberal, inaugurando un nuevo nacionalismo no resuelto hasta la fecha.

Durante los siguientes años, la Nueva España no fue motivo de estudio o atención científica. La cultura literaria expresaba una preocupación por evaluar, revisar y reconstruir la gesta iniciada en 1910 por medio de versiones grandilocuentes tanto en la literatura como en la historia. Las expresiones que conformaban



el sistema literario mexicano de la primera mitad del siglo xx emularon a sus antecesores, los liberales, para recrear la idealización del movimiento de acuerdo con la visión de la Revolución institucionalizada, cercana a los ideales liberales decimonónicos.

La segunda mitad del siglo xx estuvo caracterizada por una crisis de valores sociales y políticos que hizo reflexionar sobre la trascendencia de la Revolución. Los primeros textos que planteaban esta autocrítica surgieron desde la literatura. Al principio parecieron no tener mucho eco, pues, por ejemplo, en lo que se refiere a la imagen de la Nueva España, esta continuó sin cambios. Los efectos reales del desengaño del movimiento armado y del movimiento político posterior fueron tomando fuerza hasta llegar a una situación límite que obligó a los ciudadanos a replantearse la situación del país ante unas olimpiadas que en el interior a pocos convencían y en el exterior planteaban la ambigüedad del modelo cultural mexicano.

Para la vida cultural y política de la sociedad occidental, el año 1968 marcó un viraje en los derroteros del proyecto capitalista. Sus efectos fueron notorios en diferentes ámbitos de la ciencia y la cultura. México no fue la excepción. El movimiento realizado en este país durante ese año cambió de una vez y para siempre las estructuras aparentemente inamovibles que había fincado la Revolución institucionalizada. Es en este periodo cuando empieza a resurgir la preocupación por el estudio de los autores y las obras novohispanas, pero extrañamente estas propuestas estuvieron permeadas por la crítica y el tamiz de los liberales mexicanos decimonónicos, por lo tanto, se siguió fortaleciendo el desdén y la minimización del periodo al reducirlo a dos o tres autores representativos que, tanto la crítica de antaño como la actual, habían referido.

A finales del siglo xx empezaron a surgir auténticas preocupaciones por rescatar el periodo novohispano tratando de despojar los perjuicios de la visión liberal decimonónica. Los primeros investigadores que tratan de abrir esta brecha se topan con muchas dificultades para localizar, rescatar y traer a la dis-

cusión textos que fueron olvidados en anaqueles de bibliotecas conventuales o archivos del Santo Oficio perdidos y reencontrados en bibliotecas particulares o acervos públicos. Esta actividad a la larga sería la evidencia de la riqueza cultural del periodo novohispano.

A partir de entonces este periodo no ha sido nunca más minimizado ni desdeñado y deberá tomarse en cuenta para entender la evolución de la cultura literaria mexicana como la entendemos, a pesar de que es apenas el inicio de un acercamiento que dará más frutos en el futuro.

El estudio del periodo novohispano a finales del siglo xx y principios del xxi inicia, crece y se fortalece por medio del rescate de textos, conformando una nueva visión no solamente de este periodo, sino de sus impactos contundentes en la actual cultura literaria, sobre todo por la construcción de teorías y métodos para realizar este rescate que se centra, ahora, en las fuentes principales y no en las referencias secundarias que establecían los grupos de intelectuales tanto del siglo xvii, como del xviii, xix y del xx; aunque se ha logrado consolidar estas propuestas científicas, el estudio de los temas novohispanos está apenas en ciernes y es un campo todavía muy basto.

A principios del siglo xxi se empezó a generar expectativa sobre la conmemoración del movimiento independentista de 1810. No solamente el aparato oficial se dedicó a ello, también las editoriales aprovecharon esta inercia para convocar a escritores que garantizaran un éxito de venta para que reconstruyeran personajes o eventos relativos a esta coyuntura. Fueron muchos los convocados, pero pocas las obras publicadas. Sin embargo, en ellas, al menos en la mayoría, siguió permeando la categorización de héroes que son más monumentos que seres humanos y, por supuesto, los prejuicios ideológicos vertidos por los liberales mexicanos decimonónicos.





Este libro fue editado en la ciudad de Zacatecas  
por Texere Editores SA DE CV  
Genaro Codina 748, Centro Histórico  
Zacatecas, Zacatecas  
[www.texere.com.mx](http://www.texere.com.mx)



